

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de actas de las sesiones de los días 20, 25 y 27 de septiembre de 2018.
4. Correspondencia.
5. Iniciativa que presenta la Diputada María Dolores del Río Sánchez, con proyecto de Ley que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora.
6. Iniciativa que presenta el Diputado Martín Matrecitos Flores, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
7. Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Sonora.
8. Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
9. Iniciativa que presenta el Diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud del Estado de Sonora para que informe sobre los programas y acciones de prevención y atención al cáncer en Sonora, y para que, posteriormente, convoque a una mesa interinstitucional en la que participen dependencias del Gobierno Federal, Estatal, sociedad civil y sector privado, con el fin de definir una estrategia integral respecto al problema del cáncer en Sonora, con especial atención al cáncer de mama.
10. Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo presente ante el Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, resolviendo la presidencia reservarlo hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Asentado el trámite, el diputado Trujillo Fuentes, expuso:

“Aunque la práctica parlamentaria nos indica que es un derecho de iniciativa de cada una de las diputadas y diputados de nosotros hacia el H. Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, que es la intención de esta iniciativa enviarla hacia el Congreso de la Unión, y que el procedimiento es correcto de reservarla, pido nada más, porque como allá se va a dar el debate en el Congreso de la Unión, me permita sumarme como trabajador y como Nueva Alianza a esta iniciativa que se está presentando.

Es de interés de la bancada de Nueva Alianza que todo lo que se tenga que ver en este Congreso referente a los trabajadores en lo general, tanto del apartado A, como del apartado B, tengan la posibilidad de tener, la posibilidad de dar argumentos también a favor de una iniciativa, de ahí que nosotros deseamos reconocer en este contenido la importancia que tiene el que no se apliquen los impuestos sobre la renta a los conceptos que se están mencionando por parte de la diputada Rosa Icela.

En una estadística muy rápida, los trabajadores que pertenecen al Instituto Mexicano de Seguro Social del Apartado A, entre los 58 millones de derechohabientes, casi 19 millones son trabajadores, y de esos 19 millones de trabajadores, entre ellos, el 68% ganan entre uno y cuatros salarios mínimos.

Imaginemos nada más la importancia que tiene lo que se está planteando, de esos 19 millones de trabajadores, el casi 70% está en estos sueldos, y con una generación que tiene 21 años con las Afoes en el caso del IMSS, pues ya es necesario que también este Congreso vaya poniendo bases sólidas referente a todo lo que pueda venir, referente a pensiones.

Estos compañeros de los que estoy hablando, de los que hablamos, están condenados a una tasa de reemplazo del 55% del último sueldo que perciban al momento de retirarse, lo que significa que ganarían \$4,065.00, todos estos trabajadores que están entre 1 y 4 salarios mínimos.

Lo que hagamos entre trabajadores, lo estamos haciendo por los pensionarios de mañana, y diferenciar desde ahorita lo que será la pensión universal, no contributiva y la pensión contributiva, en este caso el posicionamiento de iniciativa va para los que contribuimos a la hacienda pública federal y que al mismo tiempo nos protegemos con iniciativas como esta”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, la diputada Martínez Espinoza aceptó la propuesta de adhesión del diputado Trujillo Fuentes.

Acto seguido, el diputado Matrecitos Flores se congratuló de escuchar a los diputados del PRI y Nueva Alianza, toda vez que antes no se habían

preocupado por las reformas que se han implementado, y era bueno que se pusieran del lado de la gente, pues todas las iniciativas que redunden en beneficio para el pueblo, las van a arropar porque a veces se presentan iniciativas con claros tintes políticos de desdibujar la situación económica del país, pero están conscientes que tomarán en cuenta las iniciativas de otros partidos, pero se hace necesario preguntar por qué no las propusieron en su momento, por qué hasta hoy?. Por último, agregó que los partidos de Nueva Alianza y del Partido Revolucionario Institucional son los que tienen al país sumidos en esta situación y ahora se quieren reivindicar, pero era bueno que hicieran eco con ellos.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero solicitó autorización para la transmisión de imágenes, y dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto por el que se crea el Fondo de Contingencia Financiera Municipal, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Matrecitos Flores para preguntarle al diputado expositor de qué partidas presupuestales saldrán los ahorros, si del Congreso del Estado, del Supremo Tribunal o del Ejecutivo. En ese tenor, agregó que están de acuerdo en hacer un análisis, una vez revisada la cuenta pública, pero si ya está presentando esta iniciativa, es porque ya sabe de dónde se harán esas reducciones y de cuánto.

En respuesta, el diputado Urbina Lucero dijo que de acuerdo a la orden del día, se integrará la Comisión de Administración, parte importante, pues está convencido que hay recursos para ahorrar. En ese tenor, expuso que el Grupo Parlamentario del PAN tiene un análisis, y con gusto lo pondrán a consideración de los demás grupos parlamentarios. También dijo que el Presupuesto de Egresos del Estado ha tenido mucho incremento, del 2003 al año pasado, el presupuesto subió de 14 mil millones de pesos a 64 mil millones de pesos, un incremento de más de 400%. Por último, afirmó que sí hay recursos de donde cortar, y van a sobrar partidas para recortar el presupuesto, sólo se

necesita voluntad, y la voluntad del Grupo Parlamentario de Acción Nacional está sobre la mesa, y esperan que los demás grupos también.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para decir textualmente:

“Mire señor diputado, creo que lo primero que tendríamos que hacer es un análisis y una fiscalización a las anteriores administraciones en los ayuntamientos, la cuestión aquí no es de dinero, no es falta de recursos en los ayuntamientos, es de desvío de recursos.

Lo digo en lo particular porque he visto como se manejan esas situaciones, ¿por qué no implementamos primeramente los criterios y oportunidad que ustedes nos ponen aquí, antes de crear este fondo de contingencia?

Lo que ustedes ponen aquí es avance en calificación de la cuenta pública municipal, reducción del gasto corriente según el porcentaje que determina el comité, aumento en la recaudación de ingresos propios según el porcentaje que determina el comité, cumplimiento de Ley de Disciplina Financiera en las entidades federativas y los municipios en cuanto al balance presupuestario sostenible, la responsabilidad de hacienda en los municipios, y cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia, que es lo que no se hace.

Ahorita estamos terminando una administración de tres años en todos los municipios del Estado y no se ha hecho, o esperemos que se haga la fiscalización y el análisis de los gastos que ha realizado el municipio.

Entonces la pregunta es ¿resolverá esto, el darle más dinero a los municipios, la situación en beneficio del ciudadano? Yo hago la pregunta, porque que bueno que hasta ahora se están interesando en que el ciudadano viva un poco mejor, y la pregunta sería esa nada más”.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez para decir que hoy los presidentes municipales entrantes se han dado cuenta de la terrible situación que enfrentan los municipios, y lo urgente no es solamente resolver el problema económico al que se están enfrentando, sino que como Congreso Local deben ir más allá, como lo planteó; y se preguntó por qué están viviendo la situación que hoy tienen, por qué el endeudamiento que tienen, si tuvieron más recursos, qué pasó en los últimos 10 años. Agregó también, que han visto alcaldes que critican a los gobiernos anteriores sin darle un seguimiento realmente ante las instancias correspondientes, y se repite el mismo esquema,

por lo que debe ser un punto de quiebre para analizar de fondo el tema de los municipios, y no generar el cómo salvar las administraciones entrantes sin resolver de fondo. Por último, dijo que le parece que están premiando malos gobiernos, y dirían *"no importa que te endeudes, no importa que el endeudamiento sea en gasto corriente, no importa que al final no estés resolviendo los problemas de las familias, porque el Congreso siempre te va a autorizar que te vuelvas a endeudar"*; y reiteró que esperará a la conformación de las Comisiones para analizar de fondo el tema, al tratarse de un fideicomiso o un fondo de recursos, pues es más grave lo que se está viviendo, y deben aprovechar esta oportunidad en esta Legislatura.

También el diputado Lizárraga Arellano hizo uso de la voz, y dijo:

“En el punto y el comentario que hace la diputada María Dolores de Río, coincido totalmente con ella, yo vengo del Municipio de Guaymas, y venimos arrastrando deudas de administraciones pasadas.

Voy a hacer mención en la administración de César Lizárraga, se hizo un arrendamiento de luminarias por 50 millones de pesos, que culminó después con un incumplimiento el que le relevó en el cargo Otto Guillermo Claussen Iberri, donde solicita un préstamo de 365 millones de pesos, que finalmente queda en 400 millones de pesos, y que uno de los requisitos para que pudiera salir ese recurso que él solicitaba, ese préstamo, era que tenía que tener liquidado lo que Cesar Lizárraga le había heredado a Guaymas en ese crédito de luminarias de arrendamientos; luminarias que nunca fueron del municipio, luminarias que como eran arrendadas, eran rentadas, nunca le pertenecieron al municipio y que la compañía Mifel, cuando se incumplió en el pago, demanda al municipio y un Juez dicta que tenemos que pagar 34 millones de pesos.

Se congelan las cuentas del municipio y posteriormente, hago todo este recuento porque Otto nunca pagó 7 millones de pesos que se fueron a 34 finalmente, y en una negociación que entra el Cabildo, los regidores del municipio, del cual yo ahí vengo, logramos que quedara en 18 millones de pesos, y hoy se sigue pagando un millón 160 mil mensual del crédito de los 365 millones de pesos, se pagan 2 millones de pesos mensual, vamos a pagar en Guaymas esa deuda hasta el año 2033.

Celebro que se presente esta iniciativa, coincido con la diputada María Dolores del Río, que se necesita entrar más a fondo en discusión en este tema, y que nosotros presentemos tal vez algo más fuerte, más concreto, 500 millones de pesos que finalmente es el fideicomiso, van a ser insuficientes para todos los municipios que están endeudamos, nada más Hermosillo *"el maloro"* hereda una deuda de 2000 mil millones de pesos; Guaymas arrastra una deuda de 400 millones de pesos; Carlos Enrique Gómez Cota de Empalme, despide a 80 trabajadores, demandan, la demanda es de 14 millones de pesos, antes de irse los

reinstala y le deja al actual presidente municipal Francisco Genesta ese problema, y ahorita el alcalde de Empalme no tiene la manera de cómo salir.

La alcaldesa de Guaymas igual, estamos en contingencia en este momento, no tienen ni para gasolinas para los vehículos de protección civil. La bancada de PT asumirá su responsabilidad, y presentaremos en su momento igual, un proyecto de austeridad muy apegado a lo que nos dice nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

De igual forma quiero decir que aquí está el ISAF que finalmente es quien tiene que revisar las cuentas públicas, que no nos tiemble la mano a los diputados cuando nos lleguen las cuentas públicas de los municipios, y que hagamos los señalamientos que tengamos que hacer.

Nosotros no venimos de cacería de brujas para nadie; pero si algún funcionario o algún presidente municipal hizo algún acto ilícito, y es una sanción de hasta cárcel, pues hasta cárcel.

El mismo Andrés Manuel López Obrador presidente de la República lo dice, si alguno de los diputados que aquí estamos emanados del PT, Morena o PES o presidente municipal o funcionario, si incurre en un acto ilegal y si es cárcel, pues cárcel tendrá.

Entonces, apeguémonos a eso, y esperemos que este punto pase a la Comisión, lo envíe al Pleno, y que lo discutamos con bastante responsabilidad, de parte mía en lo personal, porque estoy hablando a título de diputado local, no como coordinador de bancada, si creo que es correcto presentar este tipo de iniciativas y si lo dijo el diputado, no vamos a solucionar la problemática, pero creo que sería el inicio de un precedente, y que nosotros lo analizáramos más a fondo, coincido con usted diputada María Dolores del Río”.

La última intervención en este punto, fue en la voz del diputado Urbina Lucero, y dijo:

“Me gustaría aclarar y recalcar muy bien el sentido de la iniciativa, hay dos momentos, hay algo que se llama urgencia, y otro que se llama importancia.

La importancia es clara, los municipios están en crisis, pero no se van a levantar en seis meses o en un año, inclusive me atrevería a decir, muchos no se van a levantar en una sola administración, hay municipios en sus finanzas a largo plazo están quebrados y no tienen forma de salir.

La misma autonomía con la cual está diseñado el municipio, muchas veces no le permite al alcalde que va entrando pues tener capacidad de maniobra, la salida que tiene que hacer es pedir un nuevo crédito, y tener esperanza que el crédito aprobado le dé el año de gracia para pagarlo y le de oxígeno, pero no soluciona el problema de fondo.

La deuda en si no es mala y no hay que satanizarla, el problema es el manejo descontrolado de la deuda, cuando se sale de los parámetros normales. A Hermosillo se le salió de las manos, 28% aumentó la deuda en este trienio que acaba de salir, y hoy estamos viendo los problemas de esa crisis, no sabemos a dónde se fue ese recurso, y esperamos que se hagan las investigaciones correspondientes, y los vamos a acompañar claro que sí.

Inclusive, la iniciativa lo que pide es claramente estimular a los municipios a que investiguen, estimularlos, mucho depende ellos, de sus Contralorías internas, tendrá que ser ejercicio también de ellos, de presentar las demandas correspondientes ante la Fiscalía Anticorrupción, a nosotros nos toca calificar la cuenta pública que ya recibimos, que ya está en este Congreso y que será nuestra tarea, pero más allá, depende mucho de los ayuntamientos, de estos alcaldes que van entrando, y que en verdad quieran ir por la rendición de cuentas, eso es lo importante.

Más sin embargo, les repito, hay basura fuera de las casas que duran 15 días en recoger la basura, hay patrullas que no salen porque están descompuestas, en todo el hecho, y en esa lógica simple y sensible, hay temas urgentes, este fondo va a la urgencia, y esa urgencia no puede esperar, claro que estamos abiertos a lo importante, y se los digo a todos los diputados, estamos abiertos a lo importante, y habremos que entrarle seriamente a reestructurar la deuda de los municipios, pero en serio, no solo para tener este año de gracia que les pasa a muchos para tener mayor liquidez, y también fomentar su promoción de ingresos propios, pero yo lo que pediría es plantear dos escenarios, hay que entrarle a lo urgente”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de la Comisión de Administración:

PRESIDENTE	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIA	DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
SECRETARIO	DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

La presidencia de la Comisión de Administración será rotativa por periodos de seis meses. La primera presidencia será ocupada por un miembro del Grupo Parlamentario que tenga el segundo mayor número de diputados, correspondiendo dicha designación al (a la) diputado

(a) CARLOS NAVARRETE AGUIRRE del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Para las ulteriores presidencias de esta Comisión de Administración y en atención a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en el sentido de que para las presidencias subsecuentes se atenderá al orden que se derive de la representación de cada Grupo Parlamentario, se adopta los siguientes acuerdos:

La segunda presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La tercera presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La cuarta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La quinta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La sexta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Los Grupos Parlamentarios, cada seis meses, analizarán la procedencia de sustituir o no a sus diputados que integran la Comisión de Administración, en caso de que se considere procedente una sustitución por parte de algún Grupo Parlamentario, el Coordinador de dicho Grupo informará a la presidencia de la Comisión, a que diputado o diputados se sustituye y quien o quienes los habrán de sustituir, los cuales de manera inmediata pasarán a formar parte de dicha Comisión.

SEGUNDO.- La integración de las comisión establecida en el punto anterior del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario y representación parlamentaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de la Comisión de Administración, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación

económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resuelve lo siguiente:

1. Implementar políticas internas en el Congreso del Estado que garanticen el ejercicio responsable de los recursos que forman parte del presupuesto de este Poder Legislativo.
2. Implementar acciones que garanticen el ejercicio de un presupuesto austero, mediante el cual no se ponga en riesgo la función que constitucionalmente tiene este Poder Legislativo a través de sus legisladores.
3. Transparentar en todo momento, el ejercicio de los recursos presupuestarios de este Congreso”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Díaz Brown Ramsburgh, para decir:

“Lo mío es más que nada una participación en términos de orden, por supuesto que estamos de acuerdo de que se analice todo lo que conlleve un esquema de garantía y de confianza a la sociedad en cuanto a los manejos, y todo lo que tenga que ver con el Congreso del Estado.

Pero hay una Ley Orgánica que nos rige al interior del Congreso del Estado y esta petición va precisamente para la misma presidencia de la Cricp, con todo respeto a la diputada Ernestina, para la presidencia de este Congreso, de que este es un Acuerdo que no se planteó en la Cricp.

Este es un Acuerdo que nos notificaron prácticamente unos minutos antes de que empezara la sesión, entonces con ello pedir yo, de veras, que tengamos el cuidado de los asuntos que se planteen en la Cricp que se lleve el grueso, que se lleve la información de lo que conlleva ese punto, y que de alguna manera se plantee y se publique en la gaceta; todavía en el sistema aquí lo podemos ver, no está el documento en el sistema, no está en la gaceta, no conocíamos la información de este punto, y esto es solamente para darle orden al hacer del Poder Legislativo, y todos tener la certeza de que no sea un punto que vaya a llevar o que vaya conllevar algún albazo, o alguna información de la cual no estemos enterados los diputados a la hora que lleguemos al Pleno.

Yo quisiera pedir de veras que el orden que establece la Ley Orgánica y el reglamento interior se respete, que se respete que la gaceta tenga conocimiento el director jurídico, que el director jurídico que es el responsable de la publicación de la gaceta que viene en el artículo 192, inciso B, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que así se siga llevando.

Tiene una razón la Ley Orgánica de ser, llevar un orden al interior, y que no haya externos o que no haya algunos otros intereses que conlleven a llevar un desorden y a violentar la Ley Orgánica que es la que nos rige aquí al interior.

Este Acuerdo que estamos hoy por aprobar, ya está dentro de las atribuciones que nos marca el artículo 7, que tendremos que ver cuando veamos el presupuesto del Congreso del Estado, hoy lo aprobamos, porque estamos de acuerdo, pero este es un tema que volveremos a ver cuando veamos el presupuesto, porque es parte de nuestras obligaciones que nos marca el artículo 7 de la Ley Orgánica, solamente es un tema de moción de orden, es un tema de llamar la atención, para que esto tenga más transparencia, y todos vayamos con mucha más tranquilidad en el ejercicio del Poder Legislativo”.

En respuesta, la diputada Castro Valenzuela le dijo que este tema si se vio en la Cricp, y se le dio formalidad en el Pleno; y si no aparece en la gaceta es porque se ha impedido el trabajo legislativo por los órganos administrativos de este Congreso Local, al presentarse muchas dificultades para que se entregue la información. Por último, le pidió al diputado Díaz Brown Ramsburgh, que la información que se tenga al interior de la Cricp, no la saque a medios o a redes con campañas negras, pues había información que sólo la tenían entre ellos, y ésta trascendió en medios en campañas negras, por lo que le pidió respeto a eso.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, y dijo:

“Yo reforzando los temas que se expusieron aquí por el PRI, por el PAN , por Morena, y en sí por todos los compañeros que participaron, decirles que en nuestra agenda legislativa nuestra prioridad es obviamente implementar la austeridad republicana, y en el marco de una reflexión, nos da mucho gusto que el PRI y el PAN que prácticamente nos heredan un país descapitalizado y en crisis política, donde afortunadamente la buena noticia es que el país sigue siendo nuestro, y de esa forma los vamos a apoyar a que se reivindicuen ante la sociedad.

Y nos da mucho gusto que volteen hacia los trabajadores del Estado y también hacia el pueblo; decirle al diputado Urbina que esto no se trata de hacer las cosas a vuelo de pájaro, si vamos a entrarle a la austeridad, vamos a entrarle de a de veras, y en ese de a de veras, nuestro Congreso del Estado tiene el presupuesto de los más caros del país, en el cuarto lugar, después de la Ciudad de México, del Estado de México, de Michoacán, que se elevó en los últimos años a un 70%; 100 millones de pesos, diputado, no pintan para nada.

Yo creo, en las revisiones profundas que hemos hecho, que con una reducción del 50% del presupuesto del Congreso del Estado, puede caminar muy bien nuestro Congreso; decirles que en relación a los 350 millones al presupuesto estatal, nada mas de septiembre a diciembre faltan en gastarse en el Estado alrededor de 600 millones de pesos en puros privilegios, sin contar los nueve meses anteriores, entonces yo creo que es mucho más lo que podemos reducirle al presupuesto estatal.

Hay funcionarios del Congreso, con todo respeto, de los primeros niveles que ganan más que el presidente de la República en el nuevo sueldo que se ha establecido, y el rendimiento es mas a favor del Poder Ejecutivo que del Poder Legislativo, y con todo respeto, el rendimiento es más negativo que positivo.

En el marco de esta reflexión, yo los invito a que más de subir a ganar el tema protagónicamente, mejor busquemos los consensos y los acuerdos para irnos por una austeridad republicana de veras, y no de mentiritas”.

Seguidamente, el diputado Urbina Lucero de nuevo hizo uso de la voz, y dijo que Acción Nacional es el único grupo parlamentario que presentó una iniciativa para la austeridad, al tiempo que agregó que la simulación se da aquí, en el Congreso, cuando se dice que deben bajar y analizar. Dijo también que no es limitativo los 100 millones de pesos, van a un fondo, pero pueden hacer un análisis tan amplio como sea posible, lo único que pide es dejar de agarrar el micrófono y decir "*deberíamos, deberíamos*", y presentar iniciativas de recorte, en esta sesión o en las siguientes, pero sin criticar el esfuerzo de los demás grupos parlamentarios pues no están cerrados a analizar el presupuesto del Congreso, y así lo dijo el diputado Real Ramírez en el posicionamiento presentado el pasado martes, pero piden el respaldo de la Asamblea, y juntos entrar al tema

del presupuesto, a la austeridad, juntos, y si hay voluntad, demostrarla ejerciendo el derecho de iniciativa que tienen todos los grupos parlamentarios.

En respuesta, el diputado Castelo Moreno le dijo que sólo hizo una sugerencia, pero está de acuerdo en que deben unirse en el trabajo legislativo y le ofreció su respaldo.

Y sin que se presentaren más participaciones en lo general, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Ortega Quintos hizo uso de la voz para referirse al problema de las inundaciones al sur y centro del Estado, las cuales provocaron serios daños a las viviendas, e incluso ha puesto en peligro a la población, de ahí su interés para convocar a las autoridades correspondientes para que entren en acción, de manera urgente, pues en lo personal se comunicaron con él del Distrito XXI, Álamos y de Huatabampo, para exponerle los problemas que presentan al tratar de salvaguardar la vida y los bienes muebles e inmuebles de la población, y se requiere que el Fonden o Protección Civil, y otras autoridades se comprometan a trabajar de lleno en esta situación.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
PRESIDENTE

DIP. MARCIA L. CAMARENA MONCADA
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del 16 de septiembre del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, resolviendo la presidencia reservarlo hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Noriega dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Séptimo, y el artículo 178 del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Duarte Flores dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de:

“ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de:

“DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 167. Causas de procedencia

...

...

...

...

...

...

I. a XI. ...

XII. Robo con violencia, previsto en el artículo 372;

XIII. Los previstos en el artículo 381 Bis.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero, para decir:

“Quisiera externar una opinión al respecto, obviamente este es un clamor popular, se ha venido discutiendo durante los últimos años, sí, es correcto elevar la cantidad de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Para entender un poquito porque la lógica de la solicitud, hay que entender qué delitos están en esta categoría. Si leemos el mismo artículo que se pretende modificar, pues obviamente están delitos como el genocidio, el homicidio, el espionaje, sabotaje, obviamente los delitos de narcotráfico.

¿Cuál es el gran problema de la nueva reforma de justicia penal? En sus 10 años que lleva de que se aprobó la reforma, y desde el 2015 que entró en plenitud, pues obviamente las estadísticas de delincuencia han ido a la alza, eso es visible para todos.

Mas sin embargo hay que entender el origen de ese problema, el origen del problema no es aumentar la cantidad de delitos que se persigan de manera oficiosa, ¿porque? porque hemos de recordar que estamos hablando de la libertad y estipulando que es un derecho humano el derecho a la libertad, de personas, que se debe presumir su inocencia, digamos antes del juicio que amerite; y que importa atender mucho eso.

En el país tenemos un grave problema de sobre población en cárcel, Sonora inclusive tiene un problema gravísimo, es el segundo Estado con más personas en cárcel sin sentencia, y amerita que más personas accedan a cárcel, sin que se compruebe un delito, porque debemos de aclarar que la prisión preventiva, es el proceso previo a cualquier sentencia de un juez.

Esto implicaría prácticamente una sobre población de cárcel. Yo entiendo la lógica del ciudadano, que dice: *"oye, si se meten y acceden a violencia a mi casa o a mi comercio, pues obviamente lo que quiero es que no salga"*.

Romper con este vicio de la llamada puerta giratoria, donde tardan más en entrar que en salir, más sin embargo, el origen de lo que estamos hablando del procedimiento acusatorio que tenemos en el país, pues amerita hacer una reflexión profunda si vemos aumentados los delitos.

El problema está en otra índole, y en esa índole es ¿cuánto presupuesto le hemos metido nosotros a la implementación de este Sistema de Justicia Penal? El Fiscal del Estado decía en un programa de televisión hace unas semanas, que tenía un déficit de 600 millones de pesos, decía, para hacer bien su trabajo el fiscal tenía que acceder a 2 mil millones de pesos, y el presupuesto de este año que estaba ejerciendo era por el orden de los 1400 millones.

A lo que voy, es que hay que ser muy responsables, si bien ésta es una discusión que se ha tenido en los últimos meses, no podemos pensar que por el simple hecho de sumar a esta lista de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el delito de robo con violencia, se reducirán las tasas. Es conocido en estudios que ese origen tiene más en la correcta implementación de la investigación por parte de la fiscalía y los ministerios públicos.

Yo lo que diría es, debemos de exigirle a fiscalía que haga bien su trabajo, ese, creo que es el principal clamor que deberían tener los ciudadanos, ¿porque? porque el día de mañana nos encontraremos con estas historias que antes se planteaban en el sistema anterior, donde primero se involucraba a la persona, se le metía a la cárcel, se le daba prisión preventiva, y después de un año salían y diciéndole *"disculpe usted", "disculpe lo que hicimos"*.

Todo el mundo recuerda aquel documental de "Presunto Culpable"; esto es precisamente lo que no se buscaba, que inocentes no estuvieran adentro de la cárcel por la falta de capacidad de los ministerios públicos, porque un juez, si no le presentas los elementos, pues obviamente no tendría porque marcar, hago el paréntesis que actualmente si bien no limita, es decir, el ministerio público puede solicitar la prisión preventiva, simplemente lo que se haría ahorita es digamos, obligar al ministerio público a que la solicitara de origen, entonces hasta ahí mi comentario, comparto mi votación en contra del dictamen".

Seguidamente, el diputado Montes Piña dijo:

“Habría que meternos con mucha profundidad en los comentarios, en las opiniones, sin embargo, creo que va más allá de un simple sentir, ¿hay sobre población en las prisiones? Claro que hay sobre población, y es legítimo el comentario del compañero diputado, pero es precisamente la sobrepoblación porque no se convierten en centros de rehabilitación, de readaptación social, y reinciden y reinciden los delincuentes, porque no hay precisamente una seria aplicación responsable.

Me gustó incluso la iniciativa que presentaron el Grupo Parlamentario de Acción Nacional sobre la corrupción, pues ahí está la clave, esa es la que va a evitar que se llenen las cárceles de inocentes, porque muchos seguramente están purgando condenas exageradas por delitos menores, y los que cometen delitos mayores andan libres en nuestras callecitas haciendo más daño.

Obviamente si nosotros dejamos que los delitos de robo sigan sin tipificarse, sin adherirse al catálogo, que son causales de prisión oficiosa, pues bueno, impunemente seguirán metiéndose a un hogar los delincuentes, que ponen en riesgo la integridad de las familias, menores de edad incluso en ellas.

Lógico es que en todas las hay, y tenemos que proteger a esas familias y a esos menores y a esos adultos mayores indefensos, que se les violenta la intimidad de su hogar, o bien, dejemos entonces que los productores agrícolas, acuícolas y demás sigan padeciendo el atraco de sus parcelas en sus lugares de cultivo, en sus depósitos de cultivo, toneladas en operación hormiga que se les roba a los productores de camarón, de todos los productos acuícolas, de costalito en costalito impunemente se acaba la milpa, y nadie atiende al agricultor que de por sí bastante sangrado lo tienen en sus costos de sus productos.

Yo creo que aquí debemos de pensar más en la urgente exigencia social para detener estos delitos de robo; con aquel esfuerzo que una familia compra en vehículo y en 10 minutos ya no lo tiene, es un daño al patrimonio garrafal, dan al traste al esfuerzo, a la vida cotidiana de una familia porque se quedan sin sus medios de transporte, ¿por qué? porque a un individuo se le antojó apropiarse de ese vehículo, con el que llevan a los niños a la escuela, con el que se van al trabajo, etc, etc.

Sé que no tengo el dominio legal constitucional, soy maestro, no soy abogado, me queda claro, pero yo no le voy a debatir a nadie los conceptos legales, yo vengo aquí a representar a un grupo social y eso sí lo sé hacer, y dejaremos que sean precisamente ustedes los que juntos con los abogados analicen muy bien esta iniciativa, compleméntenla, porque no, al contrario para eso es esto, y la mandemos plenamente constituida con base firme, sólida, constitucional para que pueda proceder lo que estamos proponiendo.

Bienvenidos todos los comentarios, solo yo les pido a esta plenaria que antepongamos los impactos sociales, sobre aquellos que son legales. Las cárceles están llenas, pero es precisamente por la corrupción, hay muchos inocentes y hay muchos que no merecen estar

purgando condenas tan largas, y eso es lo que tenemos que remediar, pero eso será otro tema que tenemos que tratar posteriormente en este Pleno”.

La última intervención en este punto, fue en la voz del diputado Trujillo Fuentes, para decir que hoy se presenta un proyecto de Decreto que será enviado al Congreso de la Unión en la Cámara Baja, una reforma que adiciona dos fracciones al artículo 167, y lo que debe hacerse en este Congreso Local es decidir si es urgente y obvia, pero el debate lo darán otra vez allá, en el Congreso de la Unión, y siente que está bien planteado, Nueva Alianza votará a favor de la iniciativa.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Urbina Lucero. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Urbina Lucero, Real Ramírez y López Noriega, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo solicitándole que no quede una sola persona sin ayuda, derivado de las lluvias e inundaciones severas en el Estado. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado solicita a la Titular del Ejecutivo un informe de los resultados de los programas implementados para resolver la contingencia presentada por las lluvias”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villaescusa, manifestando lo siguiente:

“En nombre de mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRI, nos adherimos respetuosamente a la iniciativa con punto de acuerdo presentada por el diputado Filemón Ortega.

Igualmente deseamos que no quede una sola persona sin ayuda con motivo de las lluvias en el Estado. Es de suma importancia que todos mostremos solidaridad con nuestros familiares, vecinos, amigos, y paisanos que fueron afectados.

Ya tuvimos noticia de los apoyos que el ejército y la marina, prestaron y siguen prestando a los damnificados, en coordinación con el gobierno estatal y los gobiernos municipales

Nos enteramos que la gobernadora recorrió algunas zonas afectadas junto al secretario de la Defensa Nacional. Protección Civil del Estado ha estado también presente en las diferentes zonas afectadas.

Los presidentes municipales han respondido ante sus comunidades

Lo menos que podemos hacer como Asamblea es reiterar nuestra petición de apoyo constante a cada una de las personas afectadas, como bien lo plantea el diputado Filemón Ortega.

Me permitiría sugerirle respetuosamente que se agregue, si la Comisión dictaminadora lo considera pertinente, el siguiente concepto:

QUE SE PROGRAMEN ACCIONES TENDIENTES A REPARAR, LO MÁS PRONTO POSIBLE, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE HAYA SIDO AFECTADA, CON EL OBJETO DE QUE CADA POBLACIÓN Y CIUDADANO, CUENTE CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, POR LO MENOS.

En relación al **ACUERDO SEGUNDO** de su iniciativa, me permito dar conocer información que ha hecho pública la coordinación estatal de protección civil:

11 municipios fueron incluidos en la declaratoria de emergencia y también está solicitada la declaratoria de desastre.

Para ello, se realiza actualmente un levantamiento y evaluación de daños

MUNICIPIO	POBLACIÓN AFECTADA
ÁLAMOS	2, 333
BÁCUM	1, 1159
BENITO JUÁREZ	1, 997
CAJEME	33, 205
EMPALME	2, 428

ETCHOJOA	20, 345
GUAYMAS	21, 259
HERMOSILLO	68, 937
HUATABAMPO	14, 916
QUIRIEGO	591
SAN IGNACIO RÍO MUERTO	2, 530
TOTAL	169, 700

Aproximadamente 170 mil habitantes fueron afectados por la depresión tropical 19E que cayó el 19 y 20 de septiembre, con un acumulado histórico de más 440 milímetros en lluvia.

Se han atendido las comunidades afectadas con la participación de la marina y el ejército mexicano. Se tendieron puentes aéreos para evacuar donde fue necesario y después hacer llevar insumos de apoyo a las familias en comunidades incomunicadas

SE LLEVAN A CABO TRABAJOS DE MITIGACIÓN:

Reabriendo caminos,

Restableciendo el suministro eléctrico,

Rehabilitando pozos para el abasto de agua potable,

Se han realizado campañas de Salud, con vacunación, fumigación y encalado de letrinas para evitar enfermedades

Se han enviado:

Más 19 mil despensas,

27 mil litros de agua embotellada,

20 mil cobertores y cobijas

De acuerdo a la información de la coordinación estatal de protección civil, están por llegar los insumos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, el FONDEN para enviar kits de aseo personal y limpieza, así como láminas para reconstrucción.

Daremos puntual seguimiento a la propuesta del diputado Filemón Ortega.

Compañeros diputados:

Las autoridades están cumpliendo con su obligación de auxilio en las poblaciones afectadas, pero también muchos ciudadanos e instituciones se han organizado para brindar apoyo.

Les propongo respetuosamente establecer entre cada uno de los 33 diputados que integramos esta Legislatura y quien desee sumarse, un fondo de ayuda en favor de los damnificados para reunir artículos que son de primera necesidad.

Igualmente proponemos al diputado Filemón Ortega o quien él designe, como enlace entre los integrantes de la Legislatura y la Cruz Roja sonoreNSE para hacer llegar los insumos.”

Seguidamente, la diputada Soto Almada dijo:

“Me sumo al punto de Acuerdo del doctor Filemón, porque conozco las condiciones de estas terribles inundaciones que hubo en el centro y el sur del Estado, principalmente de nuestro municipio vecino Álamos.

Sé que hay varios municipios con esta terrible catástrofe, pero el municipio de Álamos es uno de los principales más afectados, tengo el llamado de los habitantes pidiendo ayuda, pues si el gobierno estatal, el gobierno federal atendieron hace una semana al llamado estuvieron ahí, estuvieron dando agua, pequeñas despensas, pero no es suficiente.

Están incomunicados, no tienen agua potable, no tienen energía eléctrica, carecen de lo más indispensable, lo más básico, alimento, agua, todo lo que es para la higiene personal, no tienen agua ni para bañarse, se corre el riesgo de que haya epidemias también, son comunidades muy marginadas, muy alejadas, y por la condición de la construcción de las viviendas que son de adobe, están deshechas, están viviendo bajo los árboles, tengo imágenes, mensajes de las personas de allá de Álamos.

También quiero agradecer a la sociedad civil de Álamos, Navojoa, que han estado participando en la recolección de víveres, cobijas, colchonetas, que han estado llevando como han podido; y también exhortar a las autoridades como lo decía ahorita en su punto de acuerdo el doctor Filemón, a que no se olviden, pasó hace una semana, están atendiendo a lo más cercano, pero allá si están muy necesitados, tenemos, nosotros como legisladores, también tenemos que hacer esa labor de gestión, atenderlos, estoy hablando de todos los municipios, pero en especial de Álamos porque es donde me están hablando y conozco la necesidad porque he estado ahí muy de cerca”.

En ese tenor, el diputado Ortega Quintos expuso:

“La situación por la que se está pasando en las comunidades, principalmente como dice la compañera Gricelda, son severas y críticas, y están a expensas de epidemias, nos hemos puesto en contacto con todas las autoridades de aquí del Estado y de los municipios y hemos tenido un excelente apoyo.

Personalmente he estado pendiente y hemos estado organizando el apoyo a todas las poblaciones damnificadas, principalmente en los ejidos del sur y en Álamos, y agradezco en lo personal y también de la población damnificada los apoyos que se han brindado por los tres niveles de gobierno, porque han estado muy al pendiente de esta situación.

Estamos sirviendo de enlace entre los tres niveles de gobierno, y la población para que les lleguen los apoyos necesarios y suficientes para que más o menos salgan de la situación tan precaria en que se encuentran, necesitamos ahorita por parte de todos nosotros darles un apoyo también.

Así como se ha pronunciado la población en general, porque de Imuris un compañero alcalde del Partido del Trabajo, envió desde esa población de Imuris envió ya un camión con apoyos para allá, y todas las ciudades se han estado pronunciando con la población en general, y con las autoridades correspondientes para el apoyo de la población.

Ahorita tenemos cinco comunidades nada más en Álamos que están con falta de agua, y se supone que de ropa, en este caso ropa interior, era lo que me estaban pidiendo, para niños hombres y mujeres, porque también se escuchaba por ahí, es un rumor nada más, porque ya hablé con los de Conagua, y con los de Protección Civil, y me decían que no hay peligro de contaminación por una minera en uno de los arroyos que está por allá en la sierra de Álamos.

Gracias compañeros por su atención y los exhorto a que nos den el apoyo necesario”.

También el diputado Trujillo Fuentes hizo uso de la voz, y dijo:

“Con gusto Nueva Alianza también hace lo propio para reconocer que al final las oportunidades que tiene un diputado de recoger la vida cotidiana de sus representados es esta, no hay oportunidades extraordinarias tan de seguido, diputado Filemón, como para que todavía se regateara cualquier situación de egoísmo o falta de seguridad.

Es una emergencia la que se vive, y el pueblo mexicano poco a poco, y el sonorenses, se ha ido dando instrumentos que no tenía la sociedad civil organizada.

Nosotros aprovechamos el tema para recordarnos en el Congreso y en la 62 Legislatura, que apenas en el 1965 por una emergencia del derrame del Río Pánuco, la Secretaría de la

Defensa Nacional con su ejército, implementó el programa DN3C que conocemos extraordinariamente con un rostro social profundo.

Lo que hace el Ejército Mexicano en momentos de debilidad del pueblo como este, o de emergencia del pueblo, 65, en el 85 que fue el terremoto, en aquellos tiempos precisamente saliendo un servidor como profesional hacia el Distrito Federal, es que nace en la Ciudad de México por ese terremoto la protección civil, realmente los conceptos del plan DN3C, protección civil federal, estatal, municipal, servicio meteorológico nacional, estatal, se han convertido en una dinámica de una enorme necesidad para la población en términos de prevención.

Fíjense bien que tan joven es la prevención en términos de condiciones ambientales o fenómenos meteorológicos, en este caso, como en otros, el Congreso es muy importante, estamos discutiendo en lo general, muestre la solidaridad rápida, no solo por las instituciones que lo están haciendo, incluyendo medios de comunicación que se organizan rápido, y organizaciones de la sociedad civil, sino como Poder, la única es responder rápido, y hay una propuesta que ahorita se discutirá, seguramente como un anexo al punto de Acuerdo con otra propuesta, que me parece que solidariza al Congreso para enviar ese mensaje rápido, y que seguramente en el evento ya los tiempos noviembre-diciembre de aprobar el presupuesto, habrá de ver con especial focalización como queda esa zona afectada.

Más allá de los recursos del Fonden que ya se están tramitando, y que puede hacer la Legislatura en razón de esa población afectada, me parece que es muy atendible, muy oportuno, y lógicamente estamos a favor del contenido del punto de Acuerdo diputado Filemón, y estamos de acuerdo lógicamente en que se inscriba, y se vote la solicitud de solidaridad que hace el diputado Jorge Villaescusa”.

Posteriormente, el diputado Navarrete Aguirre dijo que el mensaje que deben enviar como legisladores es que el pueblo de Sonora siempre contará con su apoyo, y el Partido Encuentro Social apoya la propuesta del diputado Ortega Quintos y pidió que todos se unieran a ésta, pero también deben buscar los apoyos necesarios para aquellos municipios que hasta este día, aún no les ha llegado.

La diputada Gaytán Sánchez a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, pidió se formara una Comisión de Diputados, e ir personalmente a llevarles el apoyo, y supervise la entrega de lo que se recabe.

A su vez, el diputado Lizárraga Arellano apoyó la propuesta del diputado Ortega Quintos, y se sumó a la propuesta de los diputados Villaescusa Aguayo y

Trujillo Fuentes, y exhortó a la Asamblea a donar cinco mil pesos por diputado, que hará un total de 165 mil pesos, y que ese recurso se utilice para comprar agua, y medicamentos; y a pesar de no recibir aún su primer pago, está seguro que todos tienen la solvencia económica para aportar esa cantidad, equivalente a un día o dos de su sueldo.

También el diputado Montes Piña expresó su total apoyo al Acuerdo y demás expresiones, pero le gustaría fuese agregado un exhorto a Fonden, para haga llegar ya los recursos de apoyo a las familias damnificadas, y le dé celeridad a atender las dependencias oficiales que prestan atención social a la población, y que sin burocracias, ni tramitologías, en la mayor brevedad posible, baje el recurso al Estado para beneficiar y resolver la problemática que dejó el fenómeno climatológico pasado.

A su vez, el diputado Real Ramírez, a nombre de la fracción parlamentaria del PAN se sumó a la propuesta del diputado Ortega Quintos, y a los anexos del diputado Villaescusa Aguayo, y agregó que coinciden con las participaciones expuestas, en especial, con la del diputado Lizárraga Arellano.

El diputado Rivera Aguilar también se sumó al Acuerdo y a las propuestas del Grupo Parlamentario del PRI, a la visión del diputado Trujillo Fuentes, y calificó como una excelente propuesta, la del diputado Lizárraga Arellano.

En ese tenor, la diputada Luján López, dijo que los diputados de Morena también se suman, y propuso que la aportación económica fuese libre para quien quisiera aportar más, pues ella aportará 10 mil pesos a ese proyecto; la diputada Del Rio Sánchez también se sumó a las propuestas.

Acto seguido, el diputado Espinoza Mendívil propuso al diputado Ortega Quintos como representante, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, ofreció las manos de sus integrantes a la hora que fuese necesaria para ayudar.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Ortega Quintos respondió que se sentía emocionado ante la respuesta, y aceptó de todo corazón las propuestas presentadas, y a nombre de la población y en lo personal, agradeció el apoyo brindado.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para aclarar que se discutió en lo general, pero pide que se discuta en lo particular la propuesta del diputado Villaescusa Aguayo, la propuesta del diputado Lizárraga Arellano y lo del Fonden, y sean agregadas al Acuerdo, pues no va en contra del espíritu de la propia iniciativa.

En ese tenor, la diputada Soto Almada recordó a la Asamblea que en el mismo Acuerdo está el nombrar una Comisión, y pidió formar parte de ésta, y se sumen los que quieran para delegar responsabilidades, dependiendo de los municipios que serán apoyados.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia puso a consideración de la Asamblea las propuestas presentadas, y siendo aceptadas, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Encuentro Social, del Trabajo y Movimiento de Regeneración Nacional, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que realice las acciones correspondientes, a efectos de recontractar a las maestras y maestros despedidos por motivo de la reforma constitucional en materia educativa”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Platt Salazar dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo, así como a todos los Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de implementar un Programa denominado “Trabajemos Unidos Contra la Inseguridad, Violencia y Drogadicción”, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y uno minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
PRESIDENTE

DIP. MARCIA L. CAMARENA MONCADA
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con siete minutos del veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del 18 de septiembre del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo certificado, que contiene la renuncia del ciudadano Carlos Navarrete Aguirre, al cargo de Regidor propietario de dicho Ayuntamiento. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de Sahuaripa, Carbó, Cumpas, Átil, Santa Cruz, Bácum, Aconchi, Álamos, Santa Ana, Navojoa, Benito Juárez, Oquitoa, Benjamín Hill, Magdalena, Moctezuma, San Miguel de Horcasitas, Trincheras, Tubutama, Villa Pesqueira, Ures, Suaqui Grande, Bacerac, Baviácora, Sonora, mediante los cuales envían a este Congreso del Estado, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2019, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a esa dependencia, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien capacitar a las nuevas administraciones municipales sobre las responsabilidades de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, con el objetivo de garantizar su cumplimiento al adquirir vigencia. La diputada presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 455, aprobado por este Poder Legislativo, el día 31 de agosto de 2018”.

Escrito de la ciudadana Ana Lourdes Rodríguez, en representación de los Concesionarios del Transporte Urbano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del escrito enviado a la Gobernadora del Estado de Sonora, por medio del cual le solicitan una mesa de trabajo, para solucionar de la mejor disposición el sistema de Transporte Urbano. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del diputado José Ángel Rochín López de la LXI Legislatura, con el que presenta a este Congreso del Estado, comprobación de gastos de los recursos correspondientes al periodo 16 de marzo al 15 de septiembre del presente año, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, como lo marca el Título Octavo, Capítulo Único, en los artículos 161 y 168. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Ciudadano Jorge Alberto Sáenz Félix, con el que solicita a este Poder Legislativo, revisión del proceso para elegir tercia de candidatos a Auditor Mayor del ISAF. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de junio de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con el que solicita a este Poder Legislativo, informe sobre las disposiciones

normativas que garantizan la gratuidad del registro, y expedición del acta de nacimiento en el Estado de Sonora, así como las medidas jurídicas administrativas que garantizan la gratuidad en los municipios, que tengan a su cargo el Registro del Estado Civil de las personas. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de dirigentes de las Organizaciones Sindicales, Campesinas, y de la Sociedad Civil, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del oficio dirigido a la junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, por medio del cual le envían propuesta de Agenda Legislativa. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, dirigido a Doctor Miguel Francisco Genesta Sesma, Presidente Municipal Electo para la Administración 2018-2021 de ese Ayuntamiento, con copia para este Poder Legislativo, donde hace del conocimiento que, debido al movimiento de protesta iniciado por empleados y ex empleados de dicho municipio, mismos que mantuvieron cerradas la oficinas del Palacio Municipal del 31 de junio al 29 de agosto del presente año, no fue posible dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura, con el que presentan la comprobación de gastos de los recursos correspondientes al periodo 16 de marzo al 15 de septiembre del presente año, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo como lo marca el Título Octavo, Capítulo Único, en los artículos 161 y 168. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Trincheras, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de junio de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXI Legislatura, con el que presentan la comprobación de gastos de los recursos correspondientes al periodo 16 de marzo al 15 de septiembre del presente año, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo como lo marca el Título Octavo, Capítulo Único, en los artículos 161 y 168. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal del 01 de enero al 31 de agosto del presente año. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, modificación y ampliación del presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Licenciado Francisco Cuevas Sáenz, Comisionado Presidente de Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI) con el que remite a este Poder Legislativo, Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2019, por un monto de \$57,533,331.00 (Cincuenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta Pesos 00/100 M.N.). La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de junio de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con el que remiten Iniciativa de Decreto por el que se crea el Fondo de Contingencia Financiera Municipal, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con los que remiten a este Poder Legislativo, copia del Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que contemple, en la disminución del impuesto al Valor Agregado, para toda la región fronteriza de los Estados Unidos Mexicanos en la elaboración y presentación de la propuesta del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019, para quedar con la tasa del 8%, con efectos a partir del 1° de enero de 2019. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de diversas autoridades tradicionales del Gobierno de la Nación de la Tribu Yaqui, correspondientes al pueblo de Bácum, Sonora, dirigido a la Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con copia para este

Poder Legislativo, en relación a la designación de la persona que ocupará el cargo de Regidor Étnico en el Ayuntamiento de Bécum, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de la Presidenta saliente y del Secretario saliente del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, los documentos que contienen la Entrega Recepción de la Administración 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acta certificada mediante el cual ese órgano de gobierno municipal calificó como procedente la renuncia de la ciudadana Patricia Robles Payan, al cargo de Sindica Propietaria. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la LXI Legislatura, con el que presentan la información financiera correspondiente al periodo que abarca del 01 de abril al 15 de septiembre de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

Escrito del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de la coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del

Gobierno del Estado de Sonora, con la que hace del conocimiento que, derivado del procedimiento administrativo en contra de Jesús Alfonso López López, se le inhabilitó para ocupar un cargo o comisión pública por cuatro años. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del ciudadano Emilio López Izaguirre dirigido a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual solicita audiencia para tratar asuntos jurídicos diversos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de los ciudadanos Juan Carlos González Macín y Álvaro Antonio Romero, habitantes de la Comisaria de San Carlos, del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se inicie el procedimiento legislativo correspondiente para la modificación de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás normatividad secundaria, mediante el cual se erigirá en municipio libre la Comisaria de San Carlos, Sonora, perteneciente al Municipio de Guaymas, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Ley que Regula el Uso y Control de Vehículos Oficiales al Servicio del Estado, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, presentó su iniciativa en unión con el diputado Duarte Flores, con proyecto de Ley de Fomento a la Corresponsabilidad Social con base en el Voluntariado para el Estado de Sonora, y dijo:

“Como es el primer acto de tribuna que un servidor hace, quiero decirles que en la creencia que yo tengo, he pedido por que todos hagamos lo correcto, y que nos vaya bien.

En el terreno del derecho también he pedido porque nos apeguemos absolutamente a la norma, y que el espíritu de los cuatro acuerdos de la cultura tolteca del doctor Ruiz, “*de no suponer, de no tomarnos nada personal, de dar el máximo de nuestro esfuerzo y de hacer el mejor uso de la palabra*”; que es el instrumento del que cuenta una diputada y un diputado al hacer acto de tribuna para no lastimar y para hacer florecer una iniciativa.

El diputado Francisco Javier Duarte Flores y un servidor Fermín Trujillo Fuentes, en apego al derecho de iniciativa que consagra la Constitución Política de Sonora en su artículo 53 fracción III y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 32 fracción II, presentamos por mi conducto iniciativa con proyecto de Ley de fomento a la corresponsabilidad social con base en el voluntariado para el Estado de Sonora.

Estamos súper convencidos que además de reaccionar y de atender presupuestalmente todo lo que aquí se ha venido planteando, requerimos también construir sociedad, formar capital social, y ese pasa sin presupuesto por muchas acciones que podemos realizar en esta LXII Legislatura.

Igual que nuestra diputada presidente de la Cricp, y promovente de la iniciativa que acaba de pasar diputada Ernestina, puesta en la gaceta parlamentaria esta iniciativa con todo su contenido, base legal y exposición de motivos y cuerpo de la ley en economía de tiempo, también daremos solo la exposición de motivos y quedará seguramente porque algunos diputados nos han estado llamando para no solo una lectura que ya le dieron antes de llegar aquí, si no reservada, y envidada a una Comisión, aspiramos el diputado, y un servidor regrese a este recinto antes de terminar la LXII legislatura con un dictamen de Comisión que permita decir que no se desechó”.

Acto seguido, la presidencia resolvió reservarla hasta que se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional emite una sincera felicitación al grupo de Nueva Alianza; este tipo de iniciativas creo que nos marcan un parámetro bastante sano de lo que es legislar, como bien lo decía el diputado, se ha obviado la legislación en la materia, y el impacto que tiene el voluntariado, el impacto económico que inclusive hay tasas que marcan que tiene más impacto inclusive que la industria automotriz por así decirlo, no ha alcanzado su máximo potencial en México por falta de legislación, y entonces está bien meterse en ese tipo de materias.

Creo que el regular potencializaría y los beneficios son muchos, por ejemplo, el caso de la autoestima, tenemos una gran tasa de suicidio en el Estado y efectos como el voluntariado

en el estado de ánimo de las personas se siente mejor, tienen más esperanza de vida, la baja en la reducción de inseguridad en aquellas sociedades que tienen este tipo de mecanismo.

Entonces, la verdad quiero emitir una sincera felicitación, y compartir una experiencia personal. Hace unos nueve años, presenté un trabajo de tesis en la Universidad de Sonora sobre la potencialidad de la Universidad de Sonora. Tiene más de 26 mil alumnos que todos los días asisten, que parte de su curriculum es presentar un servicio social, imaginémosnos esos 26 mil alumnos volcados a un trabajo social organizado.

Eso nos toca, nos toca legislar pero si el Estado los ordena, les da las herramientas para que esa potencia que esta silenciosa se active y ayude este impacto económico social y sobre todo la formación humana que tienen aquellas personas que practican el voluntariado será mucho mayor, en verdad de nuevo el llamado a la felicitación, y como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitamos si así le parece, adherirnos a la iniciativa, muchas felicidades”.

Seguidamente, el diputado Castelo Montaña expuso:

“Compañeros, en la mayor parte de las participaciones de iniciativa y acuerdos, en la mayoría se menciona a los municipios del Estado como perjudicados o beneficiados.

En este caso, de la anterior exposición del diputado Fermín Trujillo donde menciona mucho el sentido y el concepto de la corresponsabilidad donde muy bien lo hace, y lo felicito, y en ese sentido, retomo ese concepto de corresponsabilidad para hacerle un llamado al secretario de Gobierno Miguel Pompa que le dicen “*el potrillo*”, que en su visita en la gira a San Ignacio Rio Muerto, en el marco de los desastres naturales y de la emergencia en los municipios del sur, hace una declaración muy fuera de lugar, y a título personal, donde manifiesta que es legal que los trabajadores del Ayuntamiento de San Ignacio se vayan a la huelga porque se le adeudan alrededor de 27 quincenas.

Yo creo que no es correcto que haga unas declaraciones a título personal cuando está asumiendo un cargo las 24 horas del día, de nuestra función principal es precisamente la conciliación para la gobernabilidad para nuestro Estado, y en los municipios.

Este llamado es para que de alguna manera mejore ese tipo de declaraciones que de alguna manera incitan o motivan a la descomposición social en el marco de la corresponsabilidad de los municipios, pero si a esto le agregamos que ese municipio en este momento lo representa una presidente municipal de Morena donde se le heredan ese problema de adeudo a los trabajadores del Ayuntamiento de San Ignacio Rio Muerto, creo que debemos de buscar algún mecanismo práctico y económico para apoyar a ese municipio en el sentido de la corresponsabilidad”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 113 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Asentado el trámite, la diputada Del Rio Sánchez coincidió con el apoyo que requiere la microempresa en Sonora, tal como lo planteó en un posicionamiento. En ese tenor, dijo que se requiere generar políticas públicas y cambios a las leyes que permitan que, así como se impulsa y se apoya a las grandes inversiones, se apoyen a los pequeños, a los microempresarios, y manifestó su interés por unirse a la iniciativa, siendo aceptado por el diputado Lizárraga Arellano.

De la misma manera, el diputado Montes Piña le felicitó por la iniciativa, pues es muy necesario e indispensable, generar oportunidades también para la microempresa, dado que ahí se encuentra el grueso de los empleados, y hay que generarles oportunidades; también manifestó el interés del Partido Encuentro Social por sumarse a ésta, al igual que la diputada Gaytán Sánchez.

También el diputado Alcalá Alcaraz pidió a nombre del PRI, le permitieran sumarse a la iniciativa presentada, y propuso dentro del análisis de la microempresa, el contemplar en la discusión en Comisiones, el incluir dentro de la tarifa domiciliaria por así decirlo, a las asociaciones civiles, y a los templos religiosos.

Seguidamente, el diputado Matrecitos Flores comentó que fue abarrotero por diez años, y es abusiva la tarifa comercial que aplican a un abarrotero, y también pagan tarifa de agua comercial; y ello repercute en las finanzas de la pequeña empresa, siendo un reclamo escuchado en su distrito para los pequeños comercios, competencia desleal para las grandes empresas, pues colocan Oxxos, Seven Eleven, entonces, todo eso repercute en el pequeño empresario. Por último, agregó que debe haber este tipo de estímulos, y otros más, y exhortar al Gobierno Federal a aplicar medidas para incentivar la pequeña y mediana empresa.

Ante el apoyo, el diputado Lizárraga Arellano agradeció se sumaran a su iniciativa Decreto, y comentó que en una entrevista le preguntaron si tenía datos de cómo se afectarían los ingresos de los municipios, y respondió que el 50% de los microempresarios no pagan el servicio del agua; entonces si les abaratan el costo operativo, más de 50 mil microempresarios estarán en condiciones de poder pagar, al tener los ingresos necesarios, y se generaría más ingreso para el organismo operador del agua potable.

El diputado Espinoza Mendívil apoyó lo expresado por el diputado Matrecitos Flores, y pidió se anexara la Comisión Federal de Electricidad, pues está seguro que eso no permite que las microempresas crezcan ante los recibos excesivos que pagan.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes dijo que pueden flexibilizar la práctica parlamentaria en el Acuerdo, pero cuando se suman los demás diputados a una iniciativa, entiende que ésta debe ser firmada por todos, y le da fuerza, pero ello tiene implicaciones en la evaluación del trabajo legislativo, mismo que es supervisado por la sociedad civil; entonces, le gustaría que se fincara un criterio para saber si aquellos que se suman firmarán también la iniciativa, aclarando que no tiene ningún inconveniente para quienes quieren sumarse a la iniciativa presentada por Nueva Alianza, pero deben saber si serán firmadas por los que se suman.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Real Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a los presidentes de los 72 ayuntamiento del Estado de Sonora, a efecto de que estas autoridades mejoren su coordinación y replanteen las estrategias y acciones conjuntas que sean necesarias para afrontar la creciente ola de violencia y homicidios dolosos que se ha presentado en el Estado desde julio de este año y que se ha recrudecido este mes de septiembre”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Alcalá Alcaraz para decir:

“El grupo parlamentario del PRI estamos de acuerdo con los esquemas de coordinación institucional entre corporaciones de seguridad. Hay acciones que actualmente se llevan a cabo pero evidentemente tenemos que redoblar esfuerzos, por eso quisiéramos incluir dentro de este exhorto que este también sea dirigido a la federación con el propósito de lograr mayor coordinación en los tres niveles de gobierno, esto derivado del tipo de delito en mención.

Ahora bien, atendiendo la inquietud de los compañeros diputados que presentan la iniciativa con punto de Acuerdo en materia de seguridad, en el Grupo Parlamentario del PRI nos dimos la tarea de informarnos, de la próxima instalación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la cual se llevara a cabo el próximo mes de octubre, este Consejo Estatal de Seguridad Publica se integra con la gobernadora, el secretario de Seguridad Publica, los 72 presidentes municipales, quienes deberán acudir personalmente, el diputado o diputada presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Comité Ciudadano de Seguridad Publica, y otras autoridades locales y federales.

Por lo tanto, solicitamos se incluya la federación en este exhorto refrendando nuestro apoyo y compromiso tanto con los responsables de nuestra seguridad en sus tres niveles de gobierno, como con nuestros representados”.

Seguidamente, el diputado Montes Piña dijo que esta iniciativa se parece mucho a una presentada por él, y propio diputado Urbina Lucero se opuso al posicionamiento presentado por el PES, y es en el mismo sentido. A pesar de ello, quiere decirle a esta Asamblea que es urgente que se opere, que se legisle, y ese exhorto se haga efectivo sin mayor trámite, pues a pesar de haber quitado la mordaza a los medios, no signifique que no haya existido esta ola de violencia en cantidades similares; la sociedad sonorenses está viviendo una grave de crímenes que ponen en riesgo la vida de inocentes en las calles todos los días en los municipios, de ahí la importancia de sumarse al Acuerdo.

Acto seguido, la diputada Del Rio Sánchez, dijo:

“Efectivamente, como expuso el diputado Gildardo Real, el tema de seguridad es un problema y una situación prioritaria para Sonora.

Que bueno que el diputado Alcalá nos hacía referencia a la instalación del consejo, porque creo que en este momento se está viviendo una situación particular, y esta situación particular que no está incluida en el punto de Acuerdo y quisiera ver si se puede incluir, es que están entrando nuevas autoridades municipales, entonces no podemos hablar de que nos digan cómo va el tema de seguridad sino además de eso, como se va a replantear la coordinación con las nuevas autoridades municipales, eso en principio.

En segundo lugar, yo quisiera que fuera un poco más específico, hay dos temas, uno es el tema de prevención, y el tema de prevención es algo que corresponde básicamente a los municipios; y el tema de justicia es un tema que está más en el área estatal, independientemente de lo federal que se mencionaba.

Pero yo creo que si es importante saber el plan estatal, y que apoyo generará de manera subsidiaria el estado a los nuevos presidentes municipales y a las nuevas autoridades.

Eso me gustaría, si se puede diputado, que se incluya, pero además independientemente que sabemos que tendremos un diputado en el consejo, creo que los exhortos cuando no tienen una respuesta al Congreso, es nada mas como decir oigan escúchenos.

Yo supongo que lo leen y dicen ahí otro exhorto del Congreso, entonces a mí me gustaría solicitar que las autoridades correspondientes, el secretario de Seguridad nos remitan al Congreso cual es la respuesta a esto, es decir que es lo que van a hacer, porque si no es como nosotros ya quedamos bien exhortando en materia de seguridad, eso no va a resolver el problema en sí, y la única manera de que nosotros podamos darle seguimiento a la política pública de seguridad es saber qué es lo que están haciendo ellos.

Yo solicitaría si se puede incluir eso, en síntesis, la nueva coordinación con las nuevas autoridades, segundo, la diferencia entre la prevención y el tema de justicia y tercero, que nos den un informe al Congreso, independientemente de que tengamos un diputado que puede venir a platicarnos aquí también el tema”.

En ese tenor, la diputada Castro Valenzuela dijo que es oportuno este exhorto que hace el Partido Acción Nacional, y es de carácter urgente atender la problemática de inseguridad que hay en muchos municipios del Estado, en específico Cajeme, y coincidió con lo expuesto por la diputada Del Rio Sánchez, pues es necesario que se pidan acciones más concretas en dicho exhorto, por ejemplo, además de capacitar a los elementos de seguridad publica en cuestiones del primer respondiente, que son las directrices de cómo deben actuar al llegar a una escena del crimen, o atender un llamado de

emergencia, cree que ahí existen fallas, y es importante que los cuerpos de seguridad estén bien capacitados. Consideró también el poder crear una comisión que coordine a las autoridades estatales y municipales, respetando siempre la esfera de competencia de cada una de las ramas de seguridad pública, esto con el objetivo de darle seguimiento e ir evaluando si está funcionando esta implementación.

En ese tenor, el diputado Real Ramírez respondió:

“Bienvenidas todas las observaciones, sumas, sugerencias que hace el diputado Alcalá, estamos de acuerdo como fracción panista, con las observaciones y adecuaciones que haces diputado, de igual manera de la diputada Dolores del Río, son bastantes pertinentes, bastaría ver nada mas como queda la redacción, pero estamos de acuerdo en lo general lo que está planteando.

Igual las otras fracciones parlamentarias estamos de acuerdo en hacer las adecuaciones, cuidando nada más que no estemos invadiendo esfera ejecutiva, estamos de acuerdo, y en lo general, y una observación con lo que comentaba la diputada Dolores del Río, estoy de acuerdo con la connotación que se le puede dar a la palabra exhorto, está en nosotros de que los exhortos que salen de este Poder Legislativo no sean un llamado a misa, nosotros debemos con la fuerza, con la coincidencia que en este momento, y con este énfasis que estamos entrándole, con la preocupación que traemos, darle ese seguimiento al exhorto, a la solicitud de la información, y de ser necesario, invitar a los funcionarios a que vengan aquí de manera no oficial u oficial, porque no es cosa menor.

Yo considero que sí se le puede dar una connotación de ligereza por otro poder a la palabra exhorto, porque no es una iniciativa, no es una ley, no es una modificación, no es una reforma, pero es un instrumento al cual se emite, y debe de ser con todo el Poder Legislativo.

Y si considero que debe de haber en una situación en específico, en la que debemos de darle seguimiento nosotros, es en la coordinación, que lo mencionó la diputada, hay un algo riesgo de la descoordinación, y por citar un ejemplo, yo fui secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, en un periodo donde gobernaba el ayuntamiento el mismo partido que el Estado, y había descoordinación.

Nada más por las esferas estatales y municipales te toca a ti, hay muchos elementos de policía, policías estatales, municipales, que la PES, que la militar, y no se coordinan por muchísimas razones, si hoy en día le sumamos una razón que es la pluralidad con la que estamos gobernando, tantos colores, que Morena, que PT, que el PAN, hay un alto riesgo, podemos caer en la tentación de no coordinarnos por fondo de carácter político, y nosotros como legisladores no debemos de permitir esto.

Si, con la presencia de un legislador en este Consejo Estatal de Seguridad Pública, pero desde este Pleno no podemos permitir que no se coordinen las autoridades ejecutivas, porque de este Pleno también tenemos herramientas para estarlos vigilando.

Hay cuentas públicas, hay un presupuesto que nosotros autorizamos y debemos por ley darle seguimiento al mismo, es decir, mi observación al final, nada más por hacer énfasis en el tema de la coordinación que no es cosa menor. Con respecto a los detalles que hablan nuestros compañeros estamos de acuerdo con hacer las adecuaciones que mencionan”.

A su vez, el diputado Urbina Lucero solicitó un receso para modificar el texto del Acuerdo porque sí es importante, por el tema de la coordinación, al tiempo que mencionó que el artículo 155 Bis obliga a las autoridades o los ayuntamientos en un plazo de 15 días a emitir una respuesta, por lo que considera estéril incluirlo, pues ya está en la ley, por tanto, basta con solicitarles la información.

En respuesta, la diputada Del Rio Sánchez dijo que le parece importante incluirlo porque pueden responder *"recibí el exhorto y lo atenderé"*; y la propuesta que ella está haciendo es que informen de cuáles son las acciones de coordinación que van a tomar con las nuevas autoridades municipales, así tal cual sería la propuesta.

En réplica, el diputado Urbina Lucero pidió certeza en el texto, para que la satisfacción de todos los diputados, e incluir los comentarios de los diputados Alcalá Alcaráz, Del Rio Sánchez, Castro Valenzuela, y de Montes Piña; y reiteró la solicitud para un receso.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el Acuerdo en lo particular, y preguntó al diputado Real Ramírez si eran de aceptarse las propuestas presentadas, respondiendo en forma afirmativa. Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal y de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que, a la brevedad posible, realicen los estudios pertinentes para detectar los daños ocasionados a la salud de los habitantes del municipio de Cananea, Sonora, así como de actúe de forma inmediata para contrarrestar las enfermedades ocasionadas, asimismo haga del conocimiento de esta Asamblea los resultados arrojados de dichos estudios y medidas realizadas por dichas Secretarías. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con la finalidad de que, a la brevedad posible, realicen estudios, muestreos, inspecciones y todas las acciones pertinentes para determinar el grado de contaminación y daños causados al medio ambiente por las empresas mineras que operan dentro del territorio del municipio de Cananea, Sonora y, de igual forma, lo hagan saber a esta Honorable Asamblea a través de un informe detallado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Rivera Aguilar, para decir:

“La representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México en Sonora, apoya, y respetuosamente solicita sumarse a la iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, con la finalidad de que se realicen los estudios pertinentes para determinar el grado de contaminación y daños a la salud y al medio ambiente, ocasionados por la operación de las minas ubicadas en el municipio de Cananea Sonora.

Considerando que ya se han hecho estudios tanto por instancias gubernamentales, diversas universidades y centros de investigación, cabe recalcar que la metodología para la evaluación de riesgos, tanto de protección civil, como de protección al medio ambiente, no convergen ni en estrategias, ni en escalas de acción, esto resulta en la generación de procesos ineficientes e insuficientes, así pues, como lo señala el diputado Navarrete, es necesario una mayor interconexión entre los diversos niveles de gobierno, las empresas y la

población, de tal suerte que las gestiones necesarias conlleven a un grado importante de corresponsabilidad entre los actores mencionados.

También tomando en cuenta que no solamente en el municipio de Cananea Sonora, operan distintas empresas mineras, de manera muy respetuosa, sugerimos se incluyan en esta iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se hace el exhorto, a todos los municipios de Sonora, en donde exista la presencia de actividad minera formal, son 30 municipios.

Sonora es el Estado líder en productividad minera de toda la República, somos el principal productor de cobre, grafito, wollastonita, carbón antracéfico, y el único productor de molibdeno, además de producir el 24% del oro del país, es un importante productor de plata, de fierro, entre otros minerales no metálicos.

Existen más de 5 mil concesiones mineras, y ellas cubren más de 43 mil kilómetros cuadrados, esto representa el 23% del territorio sonorense, que es el segundo Estado más grande de la República.

Comparativamente ésta área de cobertura es superior a la suma de la superficie de los Estados de Querétaro, Aguas Calientes, Colima, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Cd. de México.

Es muy importante que protejamos nuestro territorio, por tanto, con base en lo anteriormente expuesto, es sumamente necesario tomar acciones para que se garantice la seguridad tanto ambiental, como civil de los procesos de obtención de minerales en el Estado de Sonora; y por ello reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa del diputado Carlos Navarrete, poniendo a consideración del Pleno la adición de nuestra propuesta a dicha iniciativa”.

En ese tenor, el diputado Ortega Quintos, agregó que es cuestión de salud; la economía va y viene, pero la salud en muchas ocasiones no se puede recuperar, principalmente cuando se trata de cánceres y enfermedades de la piel, pulmonares, y otras que pueden ser ocasionadas por la contaminación por desechos mineros. Agregó que su pronunciamiento es en lo personal, y este Acuerdo debe considerar los municipios del Estado que tengan actividad minera, considerando la contaminación que generan, y los consecuentes problemas de salud y el entorno ecológico.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre externó que aceptaban las propuestas presentadas por diputado Rivera Aguilar, y también las recomendaciones, pues deben defender a Sonora. Citó un libro del autor Francisco López Bárcenas, que dice "*el mineral o la vida*", e invitó a reflexionar en ello porque realmente se tiene índice alto de

enfermedades en todo Sonora. Por último, agradeció la suma al Acuerdo, e invitó al Partido Acción Nacional a sumarse, pues deben cuidar el medio ambiente y lograr tener un Sonora sano.

Acto seguido, el diputado Urbina Lucero reiteró que el PAN se sumaba en lo general al Acuerdo, pero solicitó se mencionara también a la Comisión Nacional del Agua, considerando que gran parte de la contaminación se da a través de los caudales de los ríos, y éstos llegan a todo el Estado que consume de esos caudales.

También el Partido del Trabajo en la voz del diputado Lizárraga Arellano se sumó al Acuerdo, y citó que en octubre de 2014, fueron 40 mil metros cúbicos de ácido de sulfato de cobre que cayeron al Rio Sonora, y un juez determinó que la zona, al menos los pozos de agua de Sinoquipe, y La Labor, tienen altos niveles tóxicos, superiores a los permitidos para el consumo humano, según la Organización Mundial de la Salud, y afectó a todos los municipios, en especial Banámichi, Húepac, San Felipe de Jesús, Arizpe, Aconchi, Baviácora y Ures, y está entendido que hay un recurso para garantizar la atención a los afectados, recurso que nunca llegó, por tanto, pidió estar vigilantes.

Y sin que se presentaren más participaciones en lo general, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y preguntó al diputado Navarrete Aguirre si aceptaba las propuestas presentadas, respondiendo en forma afirmativa. Finalmente, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve que la

Comisión Especial para brindar ayuda a los damnificados por la Depresión Tropical 19-E, en el sur del Estado, así como, para supervisar la entrega de apoyos a dichas personas, creada mediante Acuerdo número 04, de fecha 25 de septiembre de 2018, quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: C. DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIA: C. DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIA: C. DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIO: C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIO: C. DIP. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Soto Almada dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario de Morena, en relación a diversas problemáticas que aquejan a los sonorenses, y dijo textualmente:

“Ante esta máxima Tribuna Parlamentaria de la Asamblea de Representantes del Pueblo de Sonora, me dirijo, ante Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores, así como a los medios de comunicación que nos acompañan, Público en General presente, y los que nos ven o escuchan por la transmisión en vivo en la página del Congreso.

Por otro lado, me presento por primera vez, ante este Pleno de esta Soberanía, como parte activa de este histórico cambio hacia la Cuarta Transformación de nuestra Nación, que así lo mandato claramente la Ciudadanía Sonorense el pasado 01 de julio, en donde elegimos una inmensa mayoría a Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México, y que en su reciente visita quedo claro que requerimos una UNIDAD TOTAL para nuestro Sonora y de nuestro querido México.

Desde hace décadas, en nuestro País ha existido el obstáculo denominado CORRUPCIÓN en el ámbito Gubernamental, y contaminó por bastantes años a la Sociedad, que incluso se aceptaba como normal, pero una mayor parte siempre se ha manifestado contra este mal, que por consecuencia ha impedido el acceso al pleno desarrollo de México, pero en esta elección pasada reciente, la Gente dijo: ya no más.

Ahora bien, conforme al Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, del Movimiento de Regeneración Nacional, en su PUNTO 4.- denominado: *COMBATE A LA POBREZA*, la cual menciona que más del 50 por ciento de la Población de nuestro País está en situación de pobreza, en su Programa Inmediato, contempla el fortalecimiento a la transparencia, la rendición de cuentas y combatir la corrupción, basado a no más pobreza, desigualdad e inseguridad que constantemente se produce a consecuencia de la corrupción.

Los efectos más comunes de la corrupción, han sido en el desarrollo en los rubros: educativo, económico, justicia, servicios, derechos, salud, entre otros, que siempre directa o indirectamente afecta a la Ciudadanía. Lo cual, ha frenado el avance y mejores condiciones de vida hacia la Población.

Ahora bien, en el ámbito que corresponde a Sonora, en un inicio de la presente Legislatura de la que somos parte, mi postura es ejercer mi cargo legislativo, en base a lo más sentido de la Población Sonorense.

Siempre LEGISLAR ubicando el pulso de los diversos temas que serán sujeto de Iniciativas o Puntos de Acuerdo, o en su caso Posicionamientos, que sin duda, ejerceremos conforme a nuestro derecho a legislar.

Como Diputada electa por una mayoría de la Ciudadanía del Distrito 19 de Navojoa, y como Ciudadana Mujer, tengo claramente definida mis convicciones, por lo tanto, en mi caso, pudo más la RAZON DEL PUEBLO QUE EL DINERO, QUE NO LO ES TODO en la pasada elección.

He llegado a esta histórica y honorable responsabilidad, de ser parte de esta Soberanía con voz y voto, que juntos a mis Compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, así como de la Coalición Juntos Haremos Historia con el Partido de Encuentro Social y Partido del Trabajo, que con mucho esfuerzo el Pueblo de Sonora nos eligió, y que nos ordena una enorme responsabilidad a ejercer e impulsar desde este Poder Legislativo las necesarias reformas o leyes, que encausen el bienestar de la Población Sonorense.

En mi caso, como de muchos de mis Compañeros de Lucha, nos tocó varias tareas al principio de los preparativos de sumar e integrar la Coordinación de MORENA en el Mayo, en el Distrito Federal Electoral 07 con cabecera en Navojoa, misma encomienda en la que a una servidora nos confiaron nuestros Dirigentes de Morena, siempre lo realizamos juntos, con gran convicción y principios de luchar por la recuperación de nuestra Patria, de forma pacífica.

En nuestros recorridos de trabajo en el Valle del Mayo, le íbamos tomando el pulso y sentimientos encontrados a nuestra Gente en sus necesidades más sensibles, como la Pobreza y Pobreza Extrema, la cual nunca y por años no se ha resuelto con políticas sociales, tradicionales y oportunistas, es decir siempre jugando con el hambre del Pueblo.

Por lo tanto, esa situación nos marco en seguir en la gran labor del Movimiento de Regeneración del tejido social, con una clara meta de estructurar comités en cada sección

electoral del Distrito Federal Electoral 07, porque desde hace años venimos creyendo en nuestro ahora Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, y como se dice un refrán popular, el Pueblo es Sabio, no se equivoca y en este caso decidió.

La mayoría de la Gente en el Mayo en zonas rurales y urbanas, a pesar de sus necesidades con una franca decadencia social, nunca perdió el ánimo y la esperanza de creer en el cambio verdadero.

Es por ello, que en las funciones como Legisladora, tengo muy claro dónde y en qué materia de las leyes de nuestro Estado, se tiene que trabajar, y más ahora que como Izquierda una presencia mayoritaria que con responsabilidad y pluralidad trabajaremos con temas que si sumen a la transformación con Unidad.

Cabe decir, que Somos 14 Diputadas Mujeres, lo cual es inédito e histórico en esta Sexagésima Segunda Legislatura, y por ello creo que Las Mujeres tenemos una alto compromiso con sensibilidad que se nos caracteriza, para desempeñar y legislar hacia lo que la Población requiere.

El desempeño Legislativo, sostengo que siempre debe de estar vinculado con la Sociedad en sus más amplios temas a legislar, en el caso de la Población Infantil, Personas de la Tercera Edad, Mujeres de la Ciudad, el Campo y de Pueblos Indígenas, tendremos que enfocarnos y adecuarlos al marco de la Cuarta Transformación, conforme a políticas presupuestales con sentido y responsabilidad social.

Una de las conexiones con la Ciudadanía Sonorense, es escuchar TODAS LAS VOCES, como Congreso vinculados con Instituciones de Educación e Investigación, Autoridades Locales y Federales, en nuestra Entidad, así como con Pueblos Originarios, Grupos Organizados de la Sociedad Civil y con la Ciudadanía en lo particular con propuestas, y que juntos logremos conforme a las necesidades o temas legislativos, que a través de las demanda sociales, entre otras, que constantemente se manifiestan, y que con ello, logremos un ritmo igual entre Congreso e Instancias Gubernamentales y Sociedad, sumando con ello a nuestra Nación la parte que nos corresponde.

Por último, concluyo que UNA DE LAS VIRTUDES DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL, ES QUE SE CUMPLA SUS PROPÓSITOS DE FONDO, EN MEJORAR A UNA SOCIEDAD A LA CUAL NO SE LA HA CUMPLIDO POR BASTANTE TIEMPO EN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la presidencia procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de octubre, y solicitó a la Asamblea presentaren sus propuestas, siendo la única en la voz de la diputada Castro Valenzuela, quien propuso a los diputados Mancha Ornelas, Ortega Quintos, Camarena Moncada, Del Rio Sánchez y Rivera Aguilar, como presidente,

vicepresidente, secretarias y suplente, respectivamente. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
VICEPRESIDENTE:	DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIA:	DIP. MARCÍA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SUPLENTE:	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, dos de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
PRESIDENTE

DIP. MARCÍA L. CAMARENA MONCADA
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

16 al 19 de octubre de 2018. Folios 0062, 0064, 0065, 0066, 0067, 0069, 0070, 0071, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104 y 0105.

Escritos de diversos ciudadanos, con los que manifiestan su voluntad a esta Soberanía, de participar en el proceso de designación de Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora.

RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

17 de octubre de 2018. Folios 0063.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual solicita a esta Soberanía, que haga del conocimiento de la Secretaría a su cargo, cada uno de los proyectos de iniciativa de ley o decreto que se pretendan someter al Pleno de este Congreso, en un plazo suficientemente amplio y con la información necesaria para llevar a cabo la estimación sobre el impacto presupuestario y evitar que se establezcan legalmente obligaciones que comprometen recursos estatales, sin disponer de la correspondiente fuente financiera. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

18 de octubre de 2018. Folios 0068.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual comunica que el día 16 de septiembre de 2018, se declaró formalmente instalado la Administración 2018-2021 de dicho Ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19 de octubre de 2018. Folios 0072.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, por medio del cual, remite a esta Soberanía, Acuerdo aprobado por la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión, con el que se exhorta a este Poder Legislativo, entre otros, a analizar la viabilidad de establecer beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua, a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como, a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE AÚN ESTÁN PENDIENTES DE INTEGRARSE.**

19 de octubre de 2018. Folios 0079.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la falta absoluta por fallecimiento del Presidente Municipal de dicho órgano de gobierno municipal, a efecto de que se proceda en los términos de ley, para lo cual remite la documentación relativa. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, María Dolores del Río Sánchez, en mi carácter de Diputada Ciudadana, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, legislando con perspectiva de género, y en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con **INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTICULO 20-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**, en materia de **COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, en el siguiente tenor:

PARTE EXPOSITIVA

La presente Iniciativa surge ante la urgente necesidad de crear un marco jurídico a nivel constitucional que sirva de base y directriz para legislar preponderantemente con perspectiva de género, y que consecuentemente se atiendan los derechos humanos más fundamentales de las mujeres, a fin de brindar una mayor protección y dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales y nacionales.

En el pasado proceso electoral 2018, la candidata de Movimiento Ciudadano, Patricia Azcagorta Vega, fue objeto de violencia política y de género, un caso emblemático y un mal ejemplo de la situación general que guarda el país, pues la violencia y discriminación contra el sexo femenino se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad.

Compañeros legisladores tenemos la responsabilidad de crear y legislar, para propiciar condiciones de igualdad sustantiva, atendiendo al mandato expreso en la Constitución Federal, en términos del artículo 1º, el cual es un derecho reconocido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que obliga al Estado mexicano a tomar medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de eliminar los prejuicios y prácticas basadas en el estereotipo de hombres y mujeres, y que también obliga a tomar medidas contra la violencia y discriminación de las mujeres, en ese sentido, este mandato no pasa por una simple formulación de igualdad de oportunidades, sino que exige la formulación de políticas públicas para abatir la discriminación y el combate y erradicación de la violencia contra la mujer.

En el mismo sentido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer destaca la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos de las mujeres, y por ende la obligación de reducir la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres, por ello la importancia de la utilización por parte del Estado de acciones afirmativas, previstas en el citado artículo 1o. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el séptimo párrafo del artículo primero de nuestra Constitución Local, que establecen la prohibición de discriminar por cualquier motivo en el

que se implique un menoscabo para la dignidad humana o para los derechos y libertades de las personas, sumado a la interpretación de los artículos 4º, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 2 y 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen el principio de igualdad en su dimensión material como un elemento fundamental de todo Estado Democrático, el cual toma en cuenta condiciones sociales que resulten discriminatorias en perjuicio de ciertos grupos y sus integrantes, tales como mujeres, indígenas, discapacitados, entre otros, y justifica el establecimiento de medidas para revertir esa situación de desigualdad, conocidas como acciones afirmativas las cuales tienen un sustento constitucional y convencional en el principio de igualdad material, motivo por el cual la importancia de ser incluidas en la presente iniciativa, que busca ser vanguardista de acuerdo al nuevo orden jurídico nacional y convencional.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); reconocen que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.¹

En consecuencia, conforme al artículo 7.a de la Convención de Belém do Pará, los Estados deben tomar todas las *"medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país [...] garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a [...] ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas."* Todo ello, en condiciones libres de violencia y de discriminación.

En este sentido, el Comité CEDAW, en su recomendación general 23, ha mostrado preocupación ante los factores que en algunos países entorpecen la participación de las mujeres en la vida pública o política de su comunidad, tales como *"la prevalencia de actitudes negativas respecto de la participación política de la mujer, o la falta de confianza del electorado en las candidatas o de apoyo de éstas. Además, algunas mujeres consideran poco agradable meterse en política y evitan participar en campañas"*.

De acuerdo con la jurisprudencia 22 de 2016 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las autoridades tienen el deber de juzgar con perspectiva de género –aún y cuando las partes no lo soliciten- lo cual resulta indispensable en aquellos casos donde se alega violencia política de género. Ello, con el fin de *"verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida impartir justicia de manera completa e igualitaria"*.²

¹ Artículo 4, inciso j) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículos II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y artículo 7.a de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

² Tesis: 1a./J. 22/2016 (10a.), Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Primera Sala, Publicación: viernes 15 de abril de 2016, Jurisprudencia (Constitucional), que se consulta bajo el

Además, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que *"existe una estrecha relación entre violencia, discriminación y subordinación"*³ y que *"las actitudes tradicionales conforme a las cuales la mujer es considerada subordinada del hombre o conforme a las que se considera que tiene funciones estereotipadas, perpetúan prácticas difundidas que comportan violencia o coerción, como la violencia"*⁴.

Ahora bien, retomando la Convención de Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, señala que este tipo de violencia comprende:

"[...] todas aquellas acciones y omisiones –incluida la tolerancia– que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público."

Este mismo instrumento señala que es importante determinar cuándo la violencia tiene elementos de género, dado que se corre el riesgo de, por un lado, pervertir, desgastar y vaciar de contenido el concepto de **"violencia política contra las mujeres"** y, por otro, de perder de vista las implicaciones de la misma.

Además, el Protocolo refiere que para identificar la violencia política en contra de las mujeres con base en el género, es necesario verificar la configuración de los siguientes cinco elementos:

1. El acto u omisión se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres.
2. El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.
3. Se da en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público (sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política).
4. El acto u omisión es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.
5. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas.

rubro: **"ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO."**

³ Tesis 1a. CLXIII/2015. Amparo en revisión 554/2013. 25 de marzo de 2015. Cinco votos. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna.

⁴ *Ibidem*

Puntos del Protocolo que en el caso de violencia política contra Patricia Azcagorta Vega se cumplieron, pero que desafortunadamente hasta el día de hoy, no existe una regulación legal que sancione este tipo de actos, por ello la importancia de legislar al respecto, y con ello las autoridades realicen las acciones necesarias para no dejar impunes los hechos y reparar el daño a la víctima.

Es por esto y más, se deben de erradicar las relaciones desiguales entre los géneros, abatir la desventaja para las mujeres, y combatir la misoginia que desvaloriza y subordina estratégica y cotidianamente; problemática que esencialmente deriva por la condición de ser mujer.

Resulta necesario y urgente el impulso de reformas jurídicas que permitan a las mujeres acceder a sus derechos fundamentales, al mismo tiempo de sancionar a quienes los transgreden, aun tratándose del propio Estado.

Sonora debe de contar con un marco jurídico que sea operativo en la aplicación de sanciones y medidas de protección para las mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro; así como disposiciones legales que describan la violencia hacia la mujer en sus diversas modalidades; además del abordaje sobre temas relacionados con la alerta de género, estas medidas son sólo el primer paso para que aquellas prácticas jurídicas y consuetudinarias que respalden la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer, sean erradicadas, dando paso al verdadero acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.

Concluyo con enfatizar la necesidad de constitucionalizar las acciones y programas de gobierno en la Constitución Política de Sonora y con ello se contenga una real perspectiva de género, estableciendo condiciones jurídicas obligatorias para los todos los niveles de gobierno; en los que se deban aplicar las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de los sonorenses, en vías de convertirnos en un estado vanguardista en el combate a la violencia y discriminación contra la mujer.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de:

LEY

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política de Sonora para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20-A.- El Estado de Sonora garantizara una política pública encaminada a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer comprometiéndose a:

- a) Consagrar el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y reglamentarias, que prohíban toda discriminación y violencia contra la mujer;
- c) Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.
- d) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- e) Garantizar el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas del Estado y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- f) Establecer el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación
- g) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- h) Adoptar medidas con perspectiva antidiscriminatoria, que se apliquen y desarrollen de manera transversal y progresiva en el quehacer público y privado.
- i) Evitar cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;
- j) Establecer y Tipificar todo tipo de violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, política, feminicida, familiar, Laboral y Docente, como delitos que se persigan de oficio por el Ministerio Público.
- k) Llevar una estadística detallada de los delitos cometidos contra las mujeres en el que se haya empleado cualquier tipo de violencia con ellas, tanto en la Fiscalía General del Estado, como en los Institutos Estatal y Municipal de la Mujer.
- l) Impulsar que los Cabildos de Ayuntamientos y Congreso del Estado, legislen y reglamenten con perspectiva de género sus disposiciones penales, laborales, políticas, electorales, y en general en todo su marco jurídico.
- m) Promover y difundir en la sociedad, políticas públicas para evitar y prevenir conductas misóginas en contra de las mujeres.

n) Proporcionar recursos necesarios al sector público y sociedad civil organizada para llevar a cabo los programas y la implementación de las acciones de prevención y promoción del combate a la discriminación y violencia contra la mujer.

ñ) Adoptar medidas educativas y culturales para evitar la utilización de lenguaje sexista consistente en expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

o) Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;

p) Y en general el Estado deberá de utilizar acciones afirmativas en caso de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 21 de octubre de 2018.

**MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ.
DIPUTADA CIUDADANA**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EXPIDA LOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES APROBADAS POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO**, fundamentando la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de establecer el propósito de la presente iniciativa, considero oportuno contextualizarnos sobre la potestad legislativa que formal (se refiere al órgano) y materialmente (poder regulatorio) tiene el Poder Legislativo en nuestro país, así como también de la facultad legislativa que materialmente tiene el Poder Ejecutivo.

Es sabido por ser de explorado derecho, que el Poder Legislativo a lo largo de la historia de nuestro país, tiene la encomienda constitucional de expedir leyes que regulen las relaciones que se dan entre los particulares, estos con los órganos públicos y entre dos órganos públicos. A nivel federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el Poder Supremo del País, recae en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.⁵

⁵ **Artículo 49.** El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

El Poder Legislativo a nivel federal recae en dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores⁶. A nivel local, la potestad legislativa local recae en el Congreso del Estado, el cual se constituye como un órgano unicameral, es decir, no cuenta con dos cámaras como sucede a nivel federal.⁷

Por lo que, la función o potestad legislativa formal y materialmente le corresponde al Poder Legislativo. No obstante, la doctrina y la propia constitución reconocen que la potestad legislativa materialmente puede ser desarrollada también por otro órgano distinto al Poder Legislativo. Así tenemos que el Poder Ejecutivo realiza funciones materialmente legislativas (poder regulatorio), cuando expide un Reglamento Interior de una Dependencia, esta facultad la encontramos en el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra, reza lo siguiente:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

- I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, **proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.***

En nuestro Estado, se replica el mismo supuesto jurídico en el artículo 79, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, el cual dice lo siguiente:

ARTICULO 79.- Son facultades y obligaciones del Gobernador:

- I.- Promulgar sin demora las leyes y decretos, y los acuerdos en su caso; ejecutarlos y hacer que se ejecuten; y formar en la parte administrativa y de conformidad con las disposiciones de la ley, **los Reglamentos necesarios para la exacta observancia de los mismos.***

De los preceptos antes transcritos, se advierte que tanto el titular del Ejecutivo Federal y del Estado tienen facultades reglamentarias, mismas que jamás deberán

⁶ **Artículo 50.** El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

⁷ **ARTÍCULO 29.-** El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se depositará en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada "CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA".

ir más allá de la Ley, ya que atendiendo a la jerarquía de las normas en nuestro país, los reglamentos se encuentran jerárquicamente por debajo de una ley.⁸

Ahora bien, ¿por qué es importante que el Poder Ejecutivo tanto a nivel federal y estatal tengan la facultad materialmente legislativa? La respuesta es sencilla, a través de dicha facultad el Ejecutivo puede regular su estructura y funcionamiento interno, así tenemos que cada dependencia tiene su propio reglamento interior. Por otra parte, a través de dicha facultad, el titular del Ejecutivo facilita la aplicación de una ley aprobada por el Poder Legislativo.

Si bien, no todas las leyes expedidas por el Congreso tienen su reglamento, pero las que si lo tienen, es importante que el titular del Ejecutivo expida los reglamentos de ley oportunamente, puesto que al no hacerlo impide en muchas ocasiones el cumplimiento del objeto de la Ley, el cual varía en cada caso.

En el Estado, existen algunos casos en el que a pesar de que este Congreso del Estado ha aprobado algunas leyes que contemplan la expedición de un reglamento por parte del titular del Poder Ejecutivo, no se han expedido, aquí algunos casos:

1.- Ley 5 de junio que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora, este ordenamiento fue aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, No. 6, sección II, de fecha 18 de julio de 2013.

El reglamento de dicha Ley, fue expedido y publicado hasta el día 27 de junio de 2016, es decir, casi tres años después, a pesar de que el artículo segundo

⁸ **Artículo 133.** Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.

transitorio de dicha Ley, establecía que el reglamento se debía de expedir dentro del plazo de 180 días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán emitir las disposiciones reglamentarias derivadas de esta Ley, dentro de los 180 días naturales siguientes contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.*

2.- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, fue aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, No. 6 Edición Especial, de fecha 1 de julio de 2011 y hasta la fecha no cuenta con el Reglamento de la Ley, a pesar de que el artículo segundo transitorio establece la obligatoriedad de expedirlo:

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Las disposiciones reglamentarias necesarias para la efectiva aplicación de esta Ley, deberán emitirse por las autoridades correspondientes dentro de un plazo no mayor a 180 días, contado a partir del día en que entre en vigor el presente ordenamiento jurídico.*

Han pasado 7 años desde la aprobación de la Ley y aún el Ejecutivo del Estado no ha expedido el Reglamento de la Ley, misma que establece la necesidad de reglamentar los *MÉTODOS CONSULTIVOS* tan necesarios para la consulta Ciudadana.

3.- Otro caso más, es la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora, aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 25, SECCIÓN IX, de fecha 25 de septiembre de 2008, la cual dispone en el artículo segundo transitorio la obligatoriedad del Ejecutivo de expedir un reglamento de la Ley, lo siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Las autoridades competentes de conformidad con esta ley, deberán emitir las disposiciones administrativas pertinentes en un plazo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta ley.*

No fue hasta el mes de septiembre de 2015, que se expidió el Reglamento de dicha Ley, es decir pasaron 7 años.

En ese contexto, resulta evidente que la voluntad de los sonorenses representada a través de nosotros como legisladores, no puede quedar supeditada a la decisión del titular del Ejecutivo a través de sus dependencias. Por lo que la omisión reglamentaria resulta por demás grave y es necesario realizar las acciones legislativas necesarias para evitar esa mala práctica.

Por tales motivos, vengo a proponer la presente iniciativa con proyecto de decreto para que por Ley, se obligue al titular del Ejecutivo del Estado, a que expida los reglamentos de leyes en los casos que así determine este Poder Legislativo, dentro del plazo de 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, o bien, en menos tiempos, si la ley así lo ordena.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo séptimo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14.- El Gobernador del Estado, en los términos del artículo 79, fracciones I y XVIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, emitirá los reglamentos interiores y de leyes, los acuerdos, las circulares y las demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento de las dependencias y la aplicación de una Ley.

...

...

...

...

...

Tratándose de Reglamentos de Leyes, el titular del Ejecutivo del Estado deberá de expedirlos y publicarlos dentro del plazo de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley. Si alguna Ley ordena que la expedición y publicación de un Reglamento de Ley deba de hacerse en un menor plazo al señalado anteriormente, el titular del Ejecutivo del Estado deberá estarse a dicho plazo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, dentro del plazo de 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá expedir todos los reglamentos de Leyes pendientes de publicar.

ATENTAMENTE

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES

Hermosillo Sonora a 23 de octubre de 2018

HONORABLE ASAMBLEA.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO**, que adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Sonora, con el objeto de incluir en dicha norma el delito de pederastía, en cumplimiento al exhorto emitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y recibido en esta Soberanía el día 6 de junio del presente año, lo anterior, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la protección de la niñez, debe ser primordial en la actividad legislativa, ellos son el futuro de nuestro país y de nuestro estado, por ello, es de considerarse que debe prevalecer el interés superior del menor, que es un derecho reconocido no solo por leyes locales y federales, sino por tratados internacionales.

Así bien, tenemos que el artículo 4° de nuestra Constitución Federal establece el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, y refiere también, que los niños y niñas tienen derecho al a satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos e impone la obligación a los estados para proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, otorgando facilidades a los particulares para que coadyuven en el cumplimiento de los derechos de la niñez.

En 1990, el Estado Mexicano ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se establece la obligación por parte del Estado, de proteger a la niñez contra todas las formas de abuso y explotación sexual y en consecuencia, tomar las medidas necesarias para impedir la incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; y la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Así las cosas, tenemos que, los derechos de la infancia, implica la denuncia de los delitos que se cometen contra la población infantil, ya que esos actos ilícitos cometidos en perjuicios de menores de dieciocho años de edad o quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen la capacidad de resistirlo, violentan de manera flagrante sus derechos.

Ejemplo claro, ha sido el delito de pederastía, que proviene del griego *paidós* que significa “niño”, y *erastés* que significa “amante”, por lo que se interpreta como la preferencia sexual de un adulto por un púber o prepúber infante o adolescente.

Es importante señalar que pederastía y pedofilia no son iguales aunque su significado es similar, pues el primero refiere el abuso sexual cometido en contra de un menor, y el segundo, refiere una conducta de atracción por los infantes sin que exista necesariamente la comisión de delito alguno.

En otro orden de ideas, es preciso señalar que, Sonora es uno de los 25 estados de la República Mexicana que no contempla el delito de pederastía, motivo por el cual, bajo el argumento que México ocupa el primer lugar mundial en materia de abuso sexual a menores de 14 años, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fecha 6 de junio del presente año, realizó un exhorto a este Poder Legislativo, con el objeto de que se llevaran a cabo las acciones legislativas a la norma local correspondiente, a efecto de homologar la tipificación del delito de Pederastía, contemplado en la norma federal.

Este tipo de abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad y desarrollo físico y psicoemocional, y no tanto contra su sexo, por lo que consume forma más de victimización en la infancia, con secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional y en donde la secuela puede continuar incluso en la edad adulta.

En su mayoría, los abusadores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan la confianza, familiaridad, el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima que oscila entre los 8 y 12 años (edades en las que se producen un tercio de todas las agresiones sexuales). El número de niñas que sufren abusos es de 1.5 y en el caso de los niños aumenta 3 veces más respecto a ellas.

Los niños con mayor riesgo de ser objeto de abusos son:

- Aquellos que presentan una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o identificar correctamente lo que están sufriendo, como es el caso de niños que todavía no hablan y los que tienen retrasos del desarrollo y discapacidades físicas y psíquicas,
- Aquellos que forman parte de familias desorganizadas o reconstruidas, especialmente los que padecen falta de afecto que, inicialmente, pueden sentirse halagados con las alteraciones del abusador,
- Aquellos en edad prepúber con claras muestras de desarrollo físico (sexual);
- Aquellos que son, también víctimas de maltrato.

Entre el 5 y el 10% de los varones han sido objeto en su infancia de abusos sexuales y, de ellos, aproximadamente la mitad ha sufrido un único abuso.

Los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, ambientes culturales y razas. También en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte

del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente niñas). Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades del menor y distintos tipos de conocidos, el total constituye entre el 65 y el 5% de los agresores.

Los agresores completamente desconocidos constituyen la cuarta parte de los casos, y, normalmente, ejercen actos de exhibicionismo; sus víctimas son niñas y niños con la misma frecuencia.

Actualmente, la legislación penal de nuestro Estado, contempla dentro de su Título Quinto los Delitos contra el Desarrollo y Dignidad de las Personas, por lo que consideramos es ahí, donde debe recaer la reforma que aquí proponemos, específicamente en el Capítulo Segundo denominado “De las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho”.

En ese sentido, proponemos contemplar y regular el delito de pederastía, homologando su definición y penas con la norma federal, adicionando los artículos 169 B y 169 C, de la siguiente manera:

Artículo 169 B.-Se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.

La misma pena se aplicará a quien cometa la conducta descrita del párrafo anterior, en contra de la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Si el agente hace uso de violencia física, las penas se aumentarán en una mitad más.

El autor del delito podrá ser sujeto a tratamiento médico integral el tiempo que se requiera, mismo que no podrá exceder el tiempo que dure la pena de prisión impuesta.

Además de las anteriores penas, el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil. Cuando el delito fuere cometido por un servidor público o un profesional en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, además de la pena de prisión antes señalada, será inhabilitado, destituido o suspendido, de su empleo público o profesión por un término igual a la pena impuesta.

Por otro lado, en un segundo artículo, se propone lo siguiente:

Artículo 169 C.- Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable. En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

Con esta propuesta, se busca proteger a los niños, niñas y adolescentes, dando penas severas a los sujetos que cometan estas conductas, sobre todo porque los sujetos activos al ser personas que tienen cierta relación de convivencia con la víctima crean un ambiente de protección, compañerismo o amistad, haciendo creer al menor de edad que no se encuentra en una situación de peligro.

En consecuencia, y con apoyo en los argumentos vertidos con anterioridad, me permito someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los artículos 169 B y 169 C, ambos del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 169 B.- Se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.

La misma pena se aplicará a quien cometa la conducta descrita del párrafo anterior, en contra de la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Si el agente hace uso de violencia física, las penas se aumentarán en una mitad más.

El autor del delito podrá ser sujeto a tratamiento médico integral el tiempo que se requiera, mismo que no podrá exceder el tiempo que dure la pena de prisión impuesta.

Además de las anteriores penas, el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil. Cuando el delito fuere cometido por un servidor público o un profesionista en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, además de la pena de prisión antes señalada, será inhabilitado, destituido o suspendido, de su empleo público o profesión por un término igual a la pena impuesta.

Artículo 169 C.- Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable. En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2018.

DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

DIP. EDUARDO URBINA LUCERO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante esta Soberanía, para someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER PROGRAMAS DEPORTIVOS PARA ADULTOS MAYORES**, la cual fundamentamos bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien lo expresa el Sistema DIF Sonora, "Cuando hablamos de adultos mayores nos referimos a conocimientos, a experiencias de legados ricos en historia que han marcado el camino de las generaciones del presente y del futuro. Pero también es hablar de desafíos, porque las tendencias del envejecimiento a nivel mundial cada vez alcanzan proporciones sin precedentes.

Cada día que transcurre resulta urgente encontrar respuestas efectivas a las numerosas inquietudes que surgen con los temas relacionados con los sistemas de seguridad social, el acceso y el respeto a los derechos de los adultos mayores, las políticas familiares, el empleo, entre muchos otros.

*El caso particular de Sonora no es la excepción. Los cambios demográficos son parte de nuestra realidad y los desafíos que esto implica también son nuestros."*⁹

⁹ Los Adultos Mayores en Sonora. 2013. DIF Sonora-INEGI.

En ese tenor, atender las justas exigencias de los adultos mayores, sin lugar a dudas, constituye una obligación para todos nosotros, especialmente de quienes conformamos este Poder Legislativo, no solo porque tarde o temprano sus necesidades serán las nuestras, sino porque, como ya se dijo, tenemos que acabar con esa tendencia a considerarlos como personas de menor nivel por no tener la fuerza de otros tiempos para defender sus derechos por ellos mismos. Debemos tener siempre presente que este sector representa la gran experiencia, los profundos conocimientos y el importante legado que dan forma a nuestra historia, que finalmente es también la de nuestros hijos, y que le da sentido a nuestro futuro.

También, tenemos que valorar que estamos hablando de atender las necesidades de un sector de la población de nuestro Estado que va en franco crecimiento y que no parece disminuir, pasando de un 5.4 por ciento en 1990, a un 9.8 por ciento en la actualidad y se calcula que para el año 2050, dicho porcentaje poblacional aumentará hasta un 25 por ciento del total de sonorenses¹⁰.

Adicionalmente, tenemos que poner atención no sólo en el incremento total de este sector, sino fijarnos en donde es que reside la mayor cantidad de personas de la tercera edad; entonces, podremos ver que a pesar de que el 9.83 % de la población estatal está conformada por adultos mayores, estos se encuentran distribuidos de manera desigual entre los municipios sonorenses.

Con respecto a lo anterior, el INEGI nos muestra con datos precisos, que en Sonora habitan 280,233 ¹¹adultos mayores; siendo el municipio de Rayón, el que, comparativamente, aglutina mayor cantidad de personas que superan los 60 años de edad, con un 25 % de su población, mientras que Agua Prieta tiene tan solo poco más de un 3% de pobladores en condición de adulto mayor, lo cual se detalla de manera pormenorizada en la siguiente tabla:

¹⁰ Fuente: Delegación en Sonora del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. INAPAM.

¹¹ Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Población de Adultos Mayores en Sonora							
Municipios	Población	Grupos quinquenales de edad				Total de población 60 o mas	% de Población por Municipio
		60-64 años	65-69 años	70-74 años	75 años y más		
Aconchi	2756	128	90	89	138	445	16.14658926
Agua Prieta	82918	1094	791	481	493	2859	3.447984756
Álamos	25694	1044	924	489	435	2892	11.25554604
Altar	9578	241	205	161	203	810	8.456880351
Arivechi	1163	54	63	41	69	227	19.51848667
Arizpe	2677	118	113	99	177	507	18.93911095
Átil	582	26	32	27	48	133	22.85223368
Bacadéhuachi	1083	62	55	42	63	222	20.49861496
Bacanora	802	46	52	39	62	199	24.81296758
Bacerac	1367	53	41	40	61	195	14.26481346
Bacoachi	1554	69	81	66	99	315	20.27027027
Bácum	23053	892	734	543	673	2842	12.32811348
Banámichi	1612	56	56	77	83	272	16.87344913
Baviácora	3312	162	137	131	187	617	18.62922705
Bavispe	1457	81	47	36	85	249	17.08991078
Benito Juárez	21957	807	712	473	777	2769	12.61101243
Benjamín Hill	5233	221	201	123	255	800	15.28759794
Caborca	85631	2439	1936	1285	1789	7449	8.698952482
Cajeme	433050	16403	13168	8310	11834	49715	11.48019859
Cananea	35892	1154	901	683	869	3607	10.04959322
Carbó	4840	153	134	134	129	550	11.36363636
Cucurpe	965	37	38	32	47	154	15.95854922
Cumpas	6109	299	234	180	302	1015	16.61483058
Divisaderos	717	41	38	34	48	161	22.45467225
Empalme	56177	2144	1499	1194	1641	6478	11.53140965
Etchojoa	63216	2387	133	1424	2136	6080	9.617818274
Fronteras	8666	232	151	125	174	682	7.869836141
General Plutarco Elias Calles	16931	428	323	293	292	1336	7.890851102
Granados	1064	49	46	29	73	197	18.51503759
Guaymas	158046	5730	4637	3300	4436	18103	11.45426015

Hermosillo	884273	28029	17888	12223	18278	76418	8.641901313
H. Nogales	233952	6209	3483	2668	2847	15207	6.500051293
Huachinera	1231	48	47	29	71	195	15.84077985
Huásabas	890	40	38	32	67	177	19.88764045
Huatabampo	80524	3125	2750	1934	3255	11064	13.74000298
Huépac	927	58	50	41	72	221	23.8403452
Imuris	12812	458	299	222	372	1351	10.54480175
La Colorada	2076	111	87	56	118	372	17.91907514
Magdalena	31180	1144	754	603	914	3415	10.95253368
Mazatán	1237	54	55	49	89	247	19.9676637
Moctezuma	4967	188	132	113	165	598	12.03946044
Naco	6160	188	135	95	134	552	8.961038961
Nácori Chico	2019	76	86	64	115	341	16.88954928
Nacozari de García	13843	425	242	195	247	1109	8.011269234
Navojoa	163650	6477	4747	3798	5784	20806	12.7137183
Ónavas	468	22	18	10	26	76	16.23931624
Opodepe	2643	129	137	95	133	494	18.69088157
Oquitoa	372	14	16	14	34	78	20.96774194
Pitiquito	9514	344	242	187	288	1061	11.15198655
Puerto Peñasco	62177	1827	1068	728	1027	4650	7.478649661
Quiriego	2839	104	120	114	169	507	17.85840085
Rayón	1444	82	74	61	149	366	25.34626039
Rosario	5025	210	219	190	293	912	18.14925373
Sahuaripa	5626	313	210	220	295	1038	18.45005332
San Felipe de Jesús	407	19	16	22	31	88	21.62162162
San Ignacio Río Muerto	14549	531	451	313	384	1679	11.54031205
San Javier	557	19	17	6	19	61	10.95152603
San Luis Río Colorado	192739	5994	4275	3081	4308	17658	9.161612336
San Miguel de Horcasitas	9081	198	150	101	126	575	6.331901773
San Pedro de la Cueva	1481	99	74	82	108	363	24.5104659
Santa Ana	16248	518	407	347	583	1855	11.41678976
Santa Cruz	1768	53	48	35	52	188	10.63348416
Sáric	1567	63	65	56	48	232	14.80536056

Soyopa	1420	66	70	49	114	299	21.05633803
Suaqui Grande	1142	61	52	43	50	206	18.0385289
Tepache	1230	82	49	67	98	296	24.06504065
Trincheras	1577	73	69	56	75	273	17.31135067
Tubutama	1193	44	55	43	75	217	18.18943839
Ures	8704	453	429	357	513	1752	20.12867647
Villa Hidalgo	1523	107	57	65	79	308	20.2232436
Villa Pesqueira	1181	62	78	51	87	278	23.53937341
Yécora	6012	200	156	157	257	770	12.8077179
	2849330	94967	66987	48652	69627	280233	9.8350489

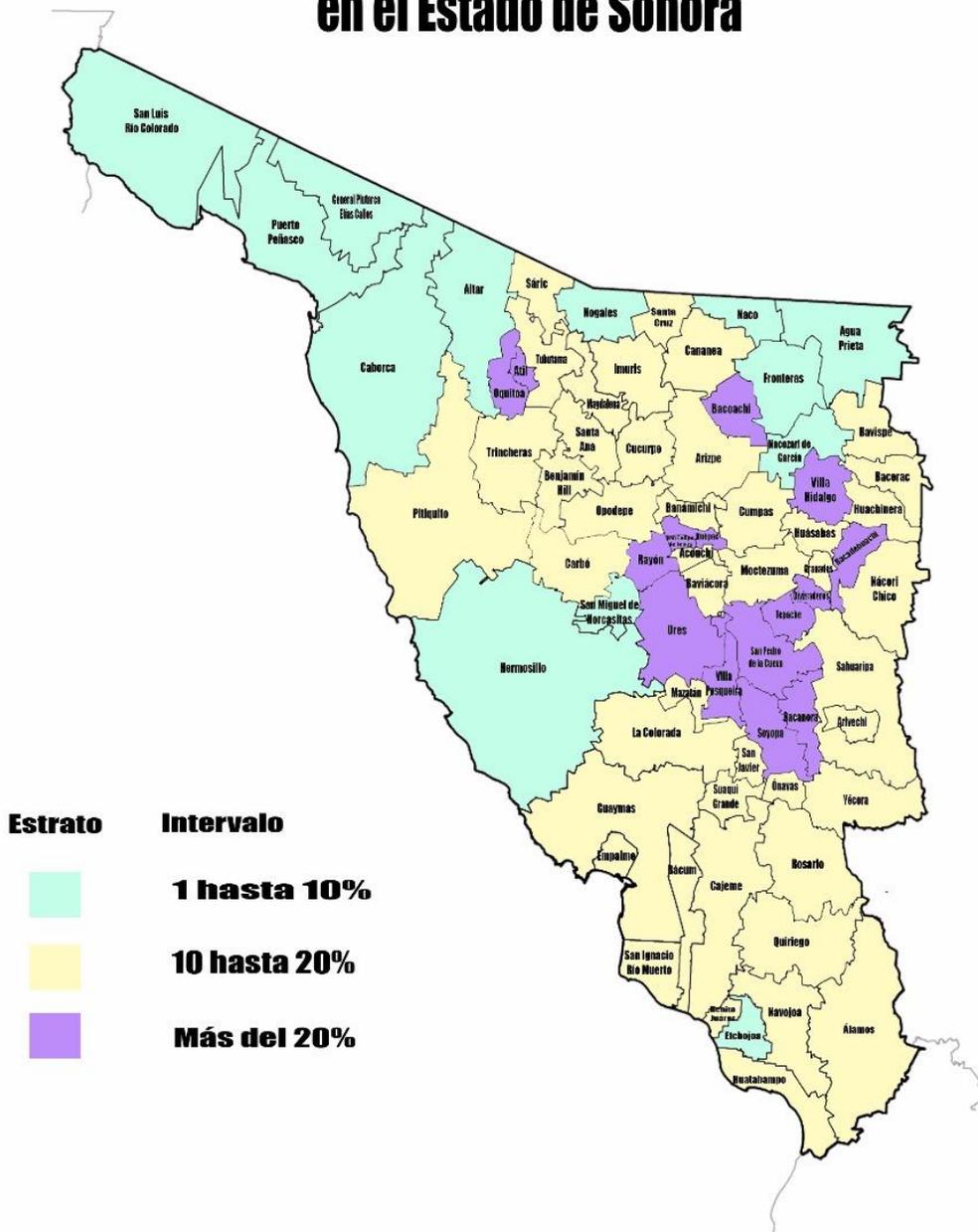
De acuerdo con los datos del INEGI, podemos percatarnos que este grupo social se encuentra en porcentajes mayores a 20% del total poblacional en quince municipios de la Entidad, que son Átil, Oquitoa, Bacoachi, Villa Hidalgo, Bacadéhuachi, Divisaderos, Tepache, San Pedro de la Cueva, Bacanora, Soyopa, Villa Pesqueira, Ures, Rayón, San Felipe de Jesús y Huépac.

De manera contraria, en trece municipios sonorenses, es decir, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, Etchojoa, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Nogales, Naco, Fronteras, Nacozari de García y Agua Prieta, se cuenta con una población de adultos mayores menor al 10% de su total demográfico.

Finalmente, cabe mencionar que en los restantes 44 municipios se tiene entre 11% y 20% de la población, que son, Aconchi, Álamos, Arivechi, Arizpe, Bacerac, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Cajeme, Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Empalme, Granados, Guaymas, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Imuris, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Navojoa, Ónavas, Opodepe, Pitiquito, Quiriego, Rosario, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, San Javier, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras, Tubutama y Yécora, compuestos por personas que sobrepasan los 60 años de edad.

Así se ve el mapa de la geografía Sonorense, con respecto a la presencia de adultos mayores por municipios:

Estratificación de la población de adultos mayores en el Estado de Sonora



Como puede verse en la gráfica anterior, construida en base a los datos antes mencionados, la totalidad de los lugares en los que se incrementa la población de adultos mayores a más del 20% de la población es precisamente, en municipios en los que la escasez de oportunidades laborales, así como, la falta de servicios públicos en materia de salud, educación, seguridad e infraestructura, son más que evidentes, lo que provoca la migración de los jóvenes hacia las grandes ciudades.

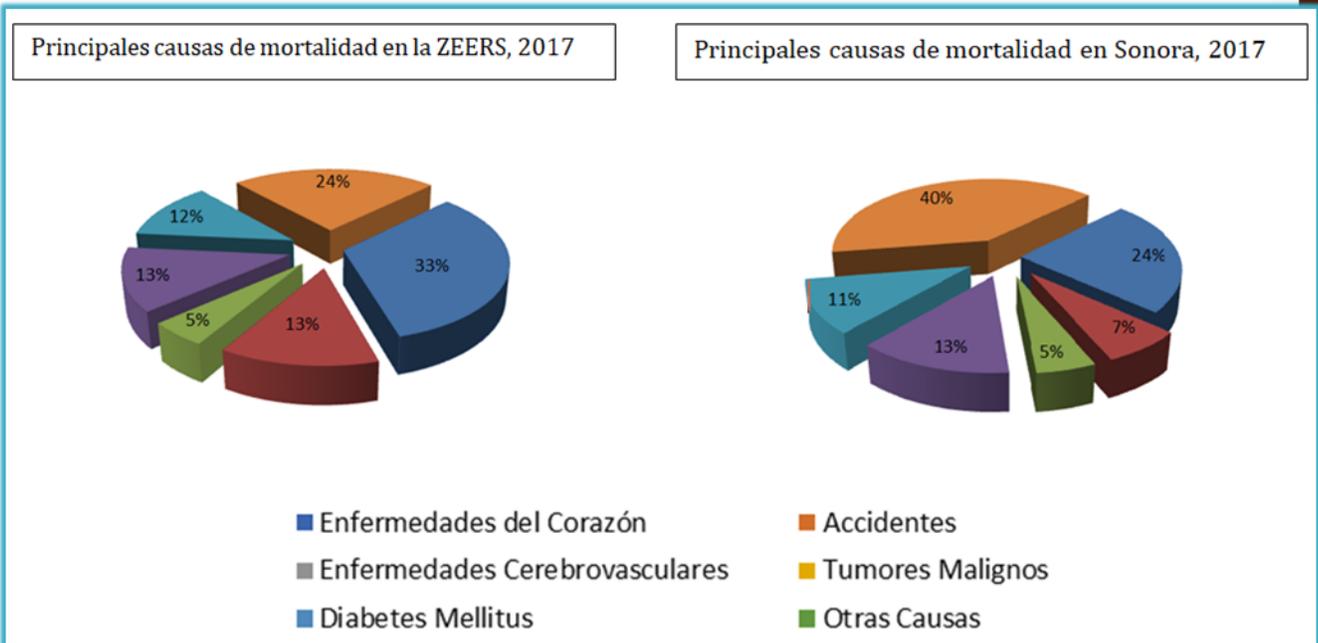
No obstante, es el incremento en la expectativa de vida de los sonorenses, lo que ha llevado al aumento en la población de adultos mayores en Sonora, pues en 1970 el promedio de vida era de 65 años, con 66 años para las mujeres y 64 años para los hombres, elevándose en 2013, hasta 75 años en promedio, con 78 años para las mujeres y 72 de los varones, proyectándose para el cierre de este 2018, una esperanza de vida de 76.3 años en promedio¹².

Si bien debemos celebrar como algo positivo el incremento en la esperanza de vida de los sonorenses, no debe dejar de preocuparnos el hecho de que esa longevidad tenga aparejado el riesgo de una baja calidad de vida.

Por la relevancia e importancia de lo expresado en el párrafo anterior, y tan solo como un ejemplo, se ilustra de manera gráfica los indicadores obtenidos de la Secretaría de Salud Pública, en cuanto a defunciones por enfermedades cardiovasculares en la población que se ubica en la Zona Económica Especial del Río Sonora (ZEERS), contrastadas con las defunciones que se registran en el Estado.

¹² Fuente: Datos oficiales del Consejo Nacional de Población.

Indicadores de las tasas de defunción en el Estado de Sonora



Curiosamente, son los propios adultos mayores los que buscan no ser relegados y seguir participando de manera activa en la vida productiva del Estado, organizándose de diversas maneras para exigir con pleno derecho, que se les respete su espacio dentro de la sociedad, que se han ganado con el esfuerzo de varios años dedicados a la construcción de lo que hoy tenemos; lo que nos obliga aún más a tomarlos en cuenta y a buscar y encontrar soluciones que nos permitan garantizar la atención a las necesidades de los integrantes de este importante sector de la sociedad y, al mismo tiempo, asegurar la fortaleza de nuestras instituciones de seguridad social en beneficio de todos los habitantes del Estado.

Se dice y se dice bien, que “el deporte es un seguro de vida gratis” y se conecta a la frase que quedo para la posteridad: “Mente sana en cuerpo Sano”.

Dicha expresión adjudicada a Platón y a otros filósofos de la época, deja clara la gran importancia que tiene la actividad física para la humanidad y se nos

presenta como una gran oportunidad para asegurar el bienestar de las personas en la etapa de la tercera edad, a través del mejoramiento de su funcionalidad física y mental, por otro lado, fortalecer los sistemas de seguridad social aligerando la carga de los derechohabientes que dependen de los mismos, incluso, aumentando el padrón de adultos mayores que siguen activos en el ámbito laboral, abonando a los fondos de dichos sistemas.

Desde el mundo antiguo hasta la actualidad, el desarrollo de la actividad física se ha manifestado como saludable para el cuerpo humano, más aún en la sociedad que hoy nos toca vivir llenos de presión y estrés, malestares comunes en los tiempos actuales, cuyas consecuencias son padecidas por todos los estratos sociales y todo tipo de población, desde los niños que asisten a un instituto privado en las grandes ciudades hasta el vaquero remontado en los ranchos del área rural.

Por otro lado, la obesidad y la diabetes de los sonorenses han repuntado enormemente hasta ubicarse en el quinto lugar a nivel nacional. Lo más alarmante es que hace apenas algunos décadas, dichas enfermedades solo eran exclusivas para personas mayores de 40 años y hoy están incluidas entre los males que afectan hasta la infancia con ese tipo de diagnóstico, puesto que, en Sonora el 77% tanto de hombres como de mujeres tienen sobrepeso y obesidad, además, el 7.7% de los sonorenses refirieron tener diagnóstico de diabetes.¹³

Sin asegurar que el ejercicio diario sea la única solución a la problemática presentada, si podemos concluir que la cultura física y el deporte logran disminuir grandemente dichos padecimientos.

Los integrantes de la Comisión del Deporte y la de Asuntos de la Juventud, en la LVIII Legislatura de esta Soberanía, asentaban en el dictamen de la Ley de Cultura Física y Deporte, lo siguiente:

¹³ "Alerta Secretaría de Salud en Sonora por incidencia de diabetes y obesidad. Archivo recuperado. <https://www.sonora.gob.mx/m/noticias/noticias/436-alerta-secretaria-de-salud-en-sonora-por-incidencia-de-diabetes-y-obesidad.html>

“El deporte, especialmente el deporte en equipo, reemplaza las actividades culturales que se han perdido o a las que no están atraídos los jóvenes o de las que se sienten avergonzados”. El deporte “añade un sentido de clase, de pertenencia, de ritual, de jerarquía, disciplina, ideología, código de conducta... un sentido de unidad.

Visto de esta manera, el deporte no es sólo una manera de entretenimiento o recreación que un Estado les ofrece a sus ciudadanos con el dinero que sobre de su presupuesto. La Ley del Deporte vigente en nuestra legislación actual debe contemplar que el deporte es un derecho. Eso también se queda corto. Con la prueba de que el deporte puede salvar vidas, no sólo por mejorar la salud física, sino que literalmente ayuda a evitar los suicidios, las instituciones deportivas y, principalmente, nuestras autoridades, llámense locales o federales, están OBLIGADAS a lograr que cada vez más personas practiquen o se relacionen con actividades deportivas.

Apoyar el deporte es imprescindible en nuestra época, en la cual la mayoría de los niños y adolescentes están obsesionados por los videojuegos. Los trastornos registrados por el uso de este tipo de juegos son problemas auditivos, oculares, de postura, tensión muscular e, incluso, presión arterial alta.

Además, al oprimir el botón o palanca de estos juegos por largos periodos origina angustia. Cuando los niños llegan a la adolescencia, en algunos casos pueden sufrir de tendinitis o lesiones en el pulgar, así como problemas de rigidez en las manos.

Los cambios rápidos y constantes de las imágenes, al igual que el contraste de luces y los sonidos intempestivos generan daños severos a la vista y el oído.

Las posiciones que adopta el jugador generan tensión excesiva en el cuerpo y favorecen los problemas en la columna vertebral.

Quienes se exponen de manera frecuente a los videojuegos, presentan índices de presión arterial muy alta y estrés.

Sí hay una relación causa-efecto que no siempre es evidente. Hay videojuegos que en apariencia son deportivos, en los que, por supuesto, el niño no realiza ningún deporte, ni ejercita su cuerpo más allá del estímulo mirada-respuesta manual. Éstos pueden ser tan violentos dentro de su contexto deportivo, como los de violencia evidente, donde matar y destruir es la meta. Por supuesto, ambos fomentan una actitud agresiva en nuestros pequeños.

No es descabellado pensar que pueden llegar a presentarse casos de obesidad o hipertensión como consecuencia de la vida sedentaria en la que puede caer un niño si los padres no ponen límites precisos a sus horarios de juego.

Entre las causas para que exista una adicción a los videojuegos están:

Personalidad dependiente: -

Problemas familiares (falta de comunicación, incompreensión, separaciones dramáticas, poca dedicación al niño por motivos laborales...)

Problemas escolares/ sociales.

Empieza a perder interés por otras actividades que antes practicaba.

Padece trastornos del sueño.

Existe un mayor distanciamiento de la familia y amigos.

Actualmente, uno de los temas de mayor relevancia y preocupación para el país son los altos índices de delincuencia, drogadicción y desintegración familiar.”¹⁴

Los motivos que originaron la voluntad de crear una nueva ley siguen vigentes en lo correspondiente a la niñez, adolescencia y la juventud, pero deja desprotegido a un segmento que cada vez cuenta con mayor población en el Estado de Sonora: los adultos mayores.

El adulto mayor que no se ejercita tiene grandes riesgos de contraer enfermedades, pero aquel que se ejercita, mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la imagen corporal y la sensación de bienestar que produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental, además de controlar las adicciones.

La Organización Mundial de la Salud, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y funcional, y de reducir el riesgo de ENT, depresión y deterioro cognitivo, recomienda que:

1. Los adultos de 65 en adelante dediquen 150 minutos semanales a realizar actividades físicas moderadas aeróbicas, o bien algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

¹⁴ Dictamen de la Ley número 254, de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora.

2. La actividad se practicará en sesiones de 10 minutos, como mínimo.
3. Que, a fin de obtener mayores beneficios para la salud, los adultos de este grupo de edades dediquen hasta 300 minutos semanales a la práctica de actividad física moderada aeróbica, o bien 150 minutos semanales de actividad física aeróbica vigorosa, o una combinación equivalente de actividad moderada y vigorosa.
4. Que los adultos de este grupo de edades con movilidad reducida realicen actividades físicas para mejorar su equilibrio e impedir las caídas, tres días o más a la semana.
5. Se realicen actividades que fortalezcan los principales grupos de músculos dos o más días a la semana.
6. Cuando los adultos de mayor edad no puedan realizar la actividad física recomendada debido a su estado de salud, se mantendrán físicamente activos en la medida en que se lo permita su estado.

Las personas que sigan estas importantes recomendaciones, junto a una dieta equilibrada, obtendrán los siguientes beneficios:

- Presentarán menores tasas de mortalidad por todas las causas, cardiopatía coronaria, hipertensión, accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo 2, cáncer de colon y de mama, y depresión, un mejor funcionamiento de sus sistemas cardiorrespiratorio y muscular, y una mejor masa y composición corporal.
- Tienen un perfil de biomarcadores más favorable para la prevención de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes de tipo 2 y la mejora de la salud ósea, y

- Presentan una mayor salud funcional, un menor riesgo de caídas, unas funciones cognitivas mejor conservadas, y un menor riesgo de limitaciones funcionales moderadas y graves.¹⁵

Como podemos apreciar el ejercicio cotidiano es sinónimo de salud tanto física como mental para todas las personas que lo practiquen y, sin lugar a dudas, aportaría grandes beneficios a los adultos mayores y a toda la población en general, pues además de integrar a la sociedad a este desprotegido sector, contaremos con instituciones de seguridad más saludables con base en la inversión en programas de prevención de enfermedades a través del deporte.

Para lograr ese propósito, es un genuino interés de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentar esta Iniciativa con la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, pero, especialmente, con la adición de un Capítulo exclusivo para la promoción de la actividad física y deportiva entre los adultos mayores, así como, para que los integrantes de este sector de la sociedad sean contemplados en las políticas públicas de fortalecimiento de la salud mediante la práctica deportiva, que desarrolle la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el Artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, someto a la consideración de la Asamblea, con el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 10, fracciones V y VI, y 50, fracción I, incisos f y g; y se adicionan un inciso h a la fracción I del artículo 50, un Título Sexto y los

¹⁵ Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y Salud. Archivo recuperado. https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_olderadults/es/

artículos 112, 113, 114, 115 y 116 a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 10.- ...

I a la IV.- ...

V.- Promover el acceso a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores a la práctica deportiva y al disfrute de espectáculos deportivos;

VI.- Promover y garantizar la práctica del deporte en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, ya sea como medio para aprovechar productivamente el tiempo libre o como profesión; y

VII.- ...

Artículo 50.- ...

I.- ...

a al e.- ...

f.- Deporte tradicional;

g.- Deportes extremos; y

h.- Deporte para el adulto mayor.

II.- ...

a al d.- ...

**TÍTULO SEXTO
DEL DEPORTE PARA ADULTOS MAYORES**

**CAPÍTULO ÚNICO
DEL DEPORTE PARA ADULTOS MAYORES**

Artículo 112.- Todas las personas reconocidas como Adultos Mayores por la Ley de la materia, recibirán las prerrogativas y demás beneficios de esta Ley.

Artículo 113.- La Comisión, así como los Institutos del Deporte de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán impulsar, alentar y publicitar la práctica de disciplinas deportivas para adultos mayores, con el fin de promover su bienestar físico y mental.

Artículo 114.- Los organismos e instituciones públicas y privadas, así como, sociedades y asociaciones que organicen eventos u ofrezcan servicios con actividades deportivas en los que participen adultos mayores, deberán proporcionarles información relativa a la importancia del análisis médico que ayude a determinar el grado de actividad física recomendable de acuerdo a la edad y las condiciones físicas de cada persona; para lo cual, podrán solicitar el apoyo de la Comisión.

Artículo 115.- La Comisión, en el ámbito de su competencia, deberá vigilar que los deportes específicos para esta población sean adecuados para la edad establecida.

Artículo 116.- La Comisión coadyuvará con los institutos de seguridad social que promueven el deporte para adultos mayores.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado deberá actualizar sus disposiciones reglamentarias, en un plazo de 60 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2018

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

Honorable Asamblea Legislativa

El suscrito, **Carlos Navarrete Aguirre**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE INTEGRE Y REMITA UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOBRE PREVENCION Y ATENCION DEL CANCER EN SONORA, ASI COMO PARA QUE, POSTERIORMENTE, A LA ENTREGA DE ESTE INFORME, CONVOQUE A UNA MESA INTERINSTITUCIONAL EN LA QUE PARTICIEN DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO CON EL FIN DE DEFINIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL RESPECTO AL PROBLEMA DE CANCER EN SONORA, CON ESPECIAL ATENCION CON EL CANCER DE MAMA**, para lo cual fundamos su procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el marco conmemorativo del mes de cancer de mama, es muy prudente que profundicemos en la problemática que esta matando a cientos de mujeres sonorenses y miles de mujeres mexicanas, el cancer de mama unas de las principales causas de muerte en el Estado de sonora.

Es de todos bien sabido que la organización mundial de la salud (OMS) es la autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las naciones unidas, y que sus investigaciones en conjunto con otras organizaciones de investigacion son las mas eficientes, y el pasado 12 de Septiembre del presente año, publicó las últimas estimaciones de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) sobre la incidencia y la mortalidad de cáncer de pulmón, mama o intestino, las cuales arrojaron que uno de cada ocho hombres enfermos y una de cada 11 mujeres enfermas morirán este año es decir, al menos 9.6 millones de personas en todo el mundo.

Con estos resultados, se calcula que la carga mundial del cáncer ha aumentado a 18.1 millones de casos nuevos, mientras que 9.6 millones de personas perderán este 2018 la batalla contra el mal. El aumento de la carga del cáncer se debe a varios factores,

incluyendo el crecimiento de la población y el envejecimiento, así como la prevalencia de ciertas causas de cáncer relacionadas con el desarrollo social y económico.

El cáncer de mama femenino se ubica como la quinta causa principal de muerte con 627 mil muertes, es decir el 6.6 por ciento del total de enfermos, debido a que el pronóstico es relativamente favorable, al menos en los países más desarrollados.

Los esfuerzos de prevención han contribuido a reducir las tasas de incidencia de algunos tipos de cáncer, sin embargo se necesita redoblar esfuerzos, los datos muestran que la mayoría de los países enfrenta aun aumento en el número de casos diagnosticados, y en nuestros casos no podemos quedarnos de brazos cruzados, tenemos que sumar mas esfuerzos para contrarrestar este mal.

De cada 100 mujeres sonorenses mayores de 25 años de edad, 28 fallecen a causa del cáncer de mama, lo que posiciona a Sonora en el segundo sitio con mayor tasa de mortandad en el País, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud

Entre los años 2010 y 2015 las defunciones por tumor maligno de mama pasaron de una tasa de 22.6 a 28.6, según números de la dependencia federal, y en ese último año el Estado se ubicó en el primer lugar en muertes por esta causa. En 2016 se registraron en total 209 decesos y tan sólo en el primer trimestre del presente año ocurrieron 76 muertes, cifra que representa el 36.3% del total de los casos del año pasado.

En 2015 se registraron 191 casos, mientras que en 2016 la incidencia fue de 171 féminas con este padecimiento, y en el primer trimestre de 2017 los servicios de Salud detectaron a 45 mujeres con tumores cancerígenos en sus mamas ya se demostró que es posible bajar la tasa de mortandad por cáncer de mama, al lograr en los últimos tres años, pasar del tercero al octavo lugar en este 2018 .

Pero pesar de las campañas realizadas por las autoridades del sector Salud en el Estado, y estar en el Octavo lugar, se continúa con la detección de nuevos casos de cáncer de mama en mujeres, aunque el número ha disminuido. El cáncer de mama presenta una mayor prevalencia entre las personas del sexo femenino, es también un padecimiento que afecta al 1% de la población masculina a nivel mundial.

Estimados compañeros este asunto no tiene que ser indiferente en el ejercicio de la presente Legislatura hay que trabajar en la materia, es por ello que le solicitamos de la manera mas atenta a la Secretaria de Salud del Estado de Sonora, redoblar esfuerzos, y que sea incluyente con los organismos y asiciaciones civiles y fundaciones en este tema, para que en conjunto se logren resultados diferentes en positivo en su totalidad, en coordinacion con la comision de Salud del Congreso del Estado de Sonora hay que reevertir la

problemática, hay que concientizar a la población y, hay que facilitar y apoyar en lo más que se pueda a las personas que ya padecen esta enfermedad.

Las políticas de prevención y detección temprana eficientes deben ser implementadas con urgencia para complementar los tratamientos con el fin de controlar esta enfermedad devastadora en todo Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de salud del Estado de Sonora para que integre y remita un informe sobre los programas y acciones sobre prevención y atención del cáncer en Sonora, así como para que, posteriormente, a la entrega de este informe, convoque a una mesa interinstitucional en la que participen dependencias del Gobierno Federal, Estatal, Sociedad Civil y Sector Privado con el fin de definir una estrategia integral respecto al problema de cáncer en Sonora con especial atención con el cáncer de mama.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 23 de Octubre de 2018.

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

NOTA DEL EDITOR: *Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.*